



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH); en su Centro Regional de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán; el viernes 28 de marzo de 2025, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Rector de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; en su condición de Presidente del Consejo Técnico Consultivo; así mismo participaron los miembros siguientes: Dra. Gloria Mejía, Rectora del campus de Siguatepeque de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Coronel de Ingeniería DEM. Josué Salvador Jerez Mendoza, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Martha Morales, Vicerrectora Académica de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; MSc. Karen Regina Aceituno, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Karen Rodríguez, Vicerrectora Académica de **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; Rev. Padre Héctor Antonio López, Prefecto Académico del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; Abogado Otto Vásquez, secretario general del **Centro de Diseño y Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Dr. Francisco Gerardo Castro, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Senén Villanueva, Rector de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; MSc. Anael Espinal Varela, Decano Asociado de Gestión y Calidad Académica de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; Arq. Mabel Aurora Licon Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de la Innovación, UPI**; Dra. Ana Melissa Merlo Romero, Vicerrectora Académica de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, UPNFM**; MSc. Georgina Yamileth Andrade Rodríguez, Rectora de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; MSc. Miguel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; MSc. Kenia Vanesa Martínez de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; MSc. Martha Zepeda de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. María Josefa Fajardo, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; comisaría de policía Silvia Judith Orellana, Flores secretaria general de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; MSc. Ramón Israel Ponce, Vicerrector General de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Gustavo Mendoza de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Laura Carías de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH** y la MSc. Cleopatra Isabel Duarte, **secretaria del Consejo Técnico Consultivo**. Asistentes: MSc. Luis Martínez, MSc. Yuri Fortín Duarte, ambos de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Dilcia Raquel López de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Keidy Hernández de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Ira Rivera de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; Dra. Marina Castellanos, Rectora del campus Tegucigalpa, Lic. Ariel Edgardo Ortiz, MSc. Diana Salgado y MSc. Arely Xiomara Ponce, todos de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; MSc. Karla Janeth Vindel y Aboga. Karina Rodríguez ambas de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; MSc. Elsi Zelaya de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; Lic. Yader Oniel Gonzales de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; Lic. Luz Perla de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; y MSC. Oziel Fernández, MSC. Milta Reyes, MSC. Reyna Vega, MSc, Gustavo Alvares, MSc. Carlos Sánchez, MSc. Joseph Malta, MSc. Jaime Valerio, MSC. Ramon Vásquez, MSc. Néstor López, todos de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH** y Ing. Carlos Hernández y la Lic. Lilian Rivera ambos de la **Asociación para una sociedad más Justa (ASJ)** y **de la Dirección de Educación Superior asistieron**: MSc. Elizabeth Posadas Cruz, MSc. Marlon Eduardo Torres, Tec. Sandy Maricela Gonzales y Tec. Jhonathan Isaac Guillén. **Excusas**: MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; PhD. Orlando David Murillo Lizardo, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**, y el MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

PhD. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, solicitó a la secretaria la MSc. Cleopatra Isabel Duarte, que verificara el quórum quien informó que se tenía la asistencia de 23 de 23 miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo, una vez que se constató que había quórum se abrió la sesión ordinaria No.395, siendo las diez y siete de la mañana (10:07 a.m.).

Así mismo, el Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Ph.D. Marina Castellanos, Rectora del Centro Regional de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en Tegucigalpa, quien expresó:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

"Qué placer poder verlos a cada uno de ustedes, en nombre de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) les damos la más cordial bienvenida al campus de Tegucigalpa. Este espacio representa para nosotros no solo un lugar de apertura técnica, sino también una oportunidad para establecer redes de contacto y, sobre todo, fortalecer la vinculación académica de nuestra institución. Es un verdadero honor contar con su presencia.

Expresó además que, como información general, las salidas de emergencia están disponibles tanto en los dos extremos como en la parte frontal del edificio. De nuestra parte, estamos aquí para servirles, esperamos que esta jornada sea productiva, enriquecedora y, sobre todo, muy grata para todos.

Muchísimas gracias, bienvenidos y que tengan un excelente día".

SEGUNDO: JURAMENTACIÓN DEL CORONEL DE INGENIERÍA DEM JOSUÉ SALVADOR JEREZ MENDOZA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE HONDURAS (UDH), COMO MIEMBRO PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.

La MSc. Cleopatra Isabel Duarte, en su calidad de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo procedió a leer el punto de agenda correspondiente. Posteriormente el Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, invitó al Coronel de Ingeniería DEM Josué Salvador Jerez Mendoza, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), a pasar al frente para llevar a cabo su juramentación y prestación de la promesa de ley correspondiente.

Cumplido el protocolo establecido y habiendo expresado su promesa de ley, el Coronel de Ingeniería DEM Josué Salvador Jerez Mendoza asumió oficialmente su cargo como nuevo miembro del Consejo Técnico Consultivo (CTC), quedando en plena posesión de sus funciones de manera inmediata.

TERCERO: INVOCACIÓN A DIOS.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Padre Héctor Antonio López, Prefecto Académico del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, (SMNSS), quien procedió a realizar la invocación a Dios.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la señora secretaria del Consejo, MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, quien procedió a dar lectura a la propuesta de agenda siguiente:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Juramentación del Coronel de Ingeniería DEM Josué Salvador Jerez Mendoza, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), como miembro propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
3. Invocación a Dios.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta.
5. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del CTC No.394.
6. Lectura de correspondencia e informes.
 - 6.1 Exposición sobre el estado de la educación en el país presentada por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) Transparencia Internacional.
7. Emisión del dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**. **Comisión:** **UCENM (Coordina) UNITEC, UNAH, UDH y UCRISH.**
8. Emisión del dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Operaciones Agropecuarias, en el grado académico de Tecnólogo **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)** y aprobación de su respectivo plan de estudios, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión:** **UNAG (COORDINA) UMH Y UNAH.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

9. Emisión del dictamen sobre la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento, de la Carrera de Técnico Universitario en Armas y Operaciones del Ejército, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la **Universidad de Defensa de Honduras, (UDH)**. **Comisión:** UNPH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPNFM.
10. Emisión del dictamen sobre la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la carrera de Ingeniería en Desarrollo de Aplicaciones, en el grado académico de Licenciatura, (código DA-01) y aprobación de su respectivo plan de estudios de la **Universidad de San Pedro Sula, (USAP)**. **Comisión:** UJN (Coordina), UNAH; UNITEC y UTH.
11. Emisión del dictamen sobre la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento de la carrera de Dirección Estratégica de Talento Humano, en el grado académico de Licenciatura, (código TH-01), y aprobación de su respectivo plan de estudios de la **Universidad de San Pedro Sula, (USAP)**. **Comisión:** UTH (Coordina), UMH, UPH y UNAH.
12. Emisión del dictamen sobre la solicitud de ampliación a la petición del escrito presentado en fecha 23 de febrero de 2017 relacionado con la creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Administración de Tecnologías de la Información, en el grado académico de Licenciatura, (código IN-01) y aprobación de su respectivo plan de estudios de la **Universidad de San Pedro Sula, (USAP)**. **Comisión:** UNITEC (Coordina), UNICAH; UJN y UNAH.
13. Emisión del dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Ingeniería Ambiental, en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial. **Comisión:** EAP (Coordina), UNAH, UNACIFOR y UNAG.
14. Emisión del dictamen sobre la solicitud de aprobación de reformas al Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Ventas, en el estadio académico de Grado Asociado con el cambio de nombre a Técnico Universitario en Marketing y Gestión de Ventas, en el grado académico de Tecnólogo, para ser ofrecido bajo las modalidades: presencial; a distancia



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

en su expresión semipresencial con mediación virtual y a distancia en su expresión virtual, por la **Universidad de San Pedro Sula,(USAP);**
Comisión: UPH (Coordina), UJN, UNAH y UJCV.

15. Emisión del dictamen sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Desarrollo Comunitario, en el grado académico de Tecnólogo **de la Escuela Agrícola Panamericana (EAP)**, y aprobación de su respectivo plan de estudios, para ser implementado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UMH (COORDINA), UNAH Y UCENM.**
16. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Regional de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, denominado “Campus San José Obrero” con sede en el Municipio de San Manuel, departamento de Cortés. **Comisión: UPNFM (Coordina) UMH, UNITEC Y UTH**
17. Emisión del dictamen a la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial. **Comisión: UNAG(Coordina), USAP, EAP.**
18. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UNACIFOR (Coordina) UPNFM, UNITEC.**
19. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- presencial, en su sede de Tegucigalpa. **Comisión: UNAH (Coordina) UNAG, UTH Y EAP.**
20. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **Comisión: UNAH (Coordina) UNAG, UTH Y EAP.**
 21. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Mercadotecnia Estratégica y Gestión Comercial, en el grado académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la ampliación para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en la expresión virtual en Ciudad Universitaria, UNAH-Campus Cortés, UNAH-Campus Atlántida, UNAH-Campus Copán, UNAH-Campus El Paraíso, UNAH-Campus Yoro e Instituto Tecnológico Superior de Tela. **Comisión: UMH (Coordina), UCENM, UPNFM Y UNACIFOR.**
 22. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS. **Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH Y UDH.**
 23. Emisión del dictamen a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS. **Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH Y UDH.**
 24. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas. **Comisión: UNAH (Coordina), UCENM, UJCV Y UNITEC.**

25. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Investigación Social, en el grado académico de Doctorado y aprobación de su respectivo plan de estudios de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en la modalidad a distancia en su expresión semi presencial con mediación virtual en la sede central de Tegucigalpa y del Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, UMH Y UPi.**
26. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Supervisión Educativa, en el grado académico de Maestría, en su categoría profesionalizante, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM), para ser desarrollada en la modalidad a distancia, en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su Sede Central de Tegucigalpa y Centro Regional de San Pedro Sula (CURSPS). **Comisión: UNAH (Coordina), UNACIFOR, UPi Y UNAG.**
27. Emisión del dictamen a la solicitud de registro de la adecuación del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” (UPNFM). **Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC, Y UPH.**
28. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua). **Comisión: UTH (Coordina), UCENM, Y UNITEC.**
29. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de cambio de Categoría Institucional de Centro Asociado a Centro Universitario, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), con sede en la ciudad de Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, para el desarrollo de los programas que ya se ofrecen en el Centro, en la modalidad presencial y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

a distancia en todas sus expresiones. **Comisión: UMH (Coordina), UNAH, UJCV, UCRISH Y UTH.**

30. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación para ampliación de oferta de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para ser implementada en la modalidad presencial en los campus de Tegucigalpa, Choluteca, El Progreso, La Ceiba y Siguatepeque). **Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH Y UCENM.**
31. Emisión del dictamen a la solicitud aprobación del rediseño curricular de la carrera de Ingeniería Química Industrial con cambio en la denominación a Ingeniería Química, en el grado académico de Licenciatura, adscrita al departamento de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial. **Comisión: UPNFM (Coordina), UNICAH Y UNITEC.**
32. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Agroforestería, en el grado académico de Tecnólogo, y su respectivo plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en UNAH campus Atlántida, en la modalidad presencial. **Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAG Y EAP.**
33. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de rediseño curricular de la carrera de Administración Pública, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial. . **Comisión: UPH (Coordina), UTH Y UMH.**
34. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma curricular al plan de estudios de la carrera de "Dirección de la Comunicación Corporativa", en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad Profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

plataformas digitales. . **Comisión: UNICAH (Coordina), UPi, UMH Y UPH.**

35. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales. **Comisión: EAP (Coordina), UMH, UNACIFOR Y UJCV.**
36. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad de San Pedro Sula, en su sede de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés **Comisión: UNAH (Coordina), UTH Y UNITEC.**
37. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reformas al plan de estudios de la carrera de Nutrición (07) con cambio de nombre y código a Nutrición y Dietética (LND-07), en el grado académico de Licenciatura de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para su desarrollo en la modalidad presencial y educación a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en los campus de San Pedro Sula y Tegucigalpa. **Comisión: UJCV (Coordina), UNAG, UTH Y UNAH.**
38. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Comisión: UNAH (Coordina), UMH, UPNFM Y UTH.**
39. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz" (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UNITEC(Coordina), UTH, UNAH Y UCENM.**
40. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH. Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UTH Y UNAG. **Emisión de Dictamen.**
41. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Centro Universitario de Comayagua de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), denominado anexo Jesús Sacramentado, con sede en el municipio de Comayagua, departamento de Comayagua **Comisión: UTH (Coordina), UCRISH, UNAH Y UNITEC.**
42. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho con Orientación Agrario y/o Ambiental y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Maestría, para ser desarrollado en la modalidad presencial de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión: UMH (Coordina), UCRISH Y UNAH.**
43. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de oferta al plan de estudios de la carrera de Informática Administrativa, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de San Pedro Sula. **Comisión: UJCV (Coordina), UNAH Y UCRISH.**
44. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de oferta al plan de estudios de la carrera de Ingeniería en Computación, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de San Pedro Sula. **Comisión: UCENM (Coordina), UNAH Y UNICAH Y UPi.**
45. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de oferta al plan de estudios de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de San Pedro Sula. **Comisión: UCRISH (Coordina), UJCV Y UNAG.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

46. Emisión del dictamen a la solicitud de ampliación de oferta al plan de estudios de la carrera de Turismo, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollado en la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de San Pedro Sula. **Comisión: UPH (Coordina), UNAG Y UCENM.**
47. Emisión del dictamen a la solicitud de reforma al plan de estudios de la carrera de Dirección de Recursos Humanos, con cambio de nombre a Dirección de Recursos Humanos con orientación en Gerencia Estratégica del Capital Humano y/o Gestión del Conocimiento y Desarrollo Organizacional, en el grado académico de Maestría académica y/o profesionalizante, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) para ser desarrollado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual en el centro regional de San Pedro Sula y presencial en los centros regionales de Tegucigalpa, Siguatepeque, La Ceiba, Puerto Cortés, El Progreso y Choluteca. **Comisión: UMH (Coordina), UJCV Y UPNFM.**
48. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi) para ser desarrollada en la modalidad de educación presencial y a distancia en todas sus expresiones, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán. **Nombramiento de Comisión.**
49. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Nombramiento de Comisión.**
50. Presentación de observaciones a la solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Psicología (Código 07) en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para su desarrollo en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial, en el centro asociado de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso. **Nombramiento de Comisión.**
51. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Prótesis Bucal (TUPB), en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

estudios, adscrita al departamento de Prótesis Bucal y Maxilofacial de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial con apoyo de plataforma virtual, en ciudad Universitaria y UNAH-campus Cortés. **Nombramiento de Comisión.**

52. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Penal y Política Criminal, en el grado académico de Doctorado y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial con apoyo virtual. **Nombramiento de Comisión.**
53. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria y en todos los campus universitarios. **Nombramiento de Comisión.**
54. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Danza, en el grado académico de Licenciatura con código 191 y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria. **Nombramiento de Comisión.**
55. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Epidemiología, en el grado académico de Maestría y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria y en la modalidad a distancia en la expresión virtual para UNAH-Campus Cortés, UNAH-Campus Atlántida, UNAH-Campus Copán, UNAH-Campus Choluteca, UNAH-campus El Paraíso, UNAH-Campus Yoro y el Instituto Tecnológico Superior de Tela. **Nombramiento de Comisión.**
56. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Trabajo Social, en el grado académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**

57. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial para la Dirección Empresarial e Innovación de los Negocios, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
58. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Tratamiento de Adicciones y Rehabilitación en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
59. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Aduanera y Gestión Logística en el grado académico de Licenciatura y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
60. Presentación de observaciones a la solicitud de enmienda al Acuerdo **No.4217-340-2019**, aprobado por el Consejo de Educación Superior el 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se admitió la solicitud de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Sistemas de Gestión de la Calidad Total y Productividad en el grado académico de Maestría, para que de ahora en adelante se conozca como: "Solicitud de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de la Calidad Total con cambio de nombre a Sistemas de Gestión de la Calidad Total y Productividad en el grado académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", UNICAH. **Nombramiento de Comisión.**
61. Puntos Varios.
62. Cierre de la Sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Seguidamente la agenda fue sometida a discusión y posteriormente fue modificada y puesta a aprobación por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Juramentación del Coronel de Ingeniería DEM Josué Salvador Jerez Mendoza, Rector de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH), como miembro propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.
3. Invocación a Dios.
4. Lectura, discusión y aprobación de la agenda propuesta.
5. Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria del CTC No.394.
6. Lectura de correspondencia e informes.
 - 6.1 Exposición sobre el estado de la educación en el país presentada por la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) Transparencia Internacional.
7. Emisión del dictamen a la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial. **Comisión: UNAG(Coordina), USAP, EAP.**
8. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UNACIFOR (Coordina) UPNFM, UNITEC.**
9. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

presencial, en su sede de Tegucigalpa. **Comisión: UNAH (Coordina) UNAG, UTH Y EAP.**

10. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **Comisión: UNAH (Coordina) UNAG, UTH Y EAP.**
11. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS. **Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH Y UDH.**
12. Emisión del dictamen a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS. **Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH Y UDH.**
13. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas. **Comisión: UNAH (Coordina), UCENM, UJCV Y UNITEC.**
14. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua). **Comisión:** UTH (Coordina), UCENM, Y UNITEC.

15. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Agroforestería, en el grado académico de Tecnólogo, y su respectivo plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en UNAH campus Atlántida, en la modalidad presencial. **Comisión:** UNACIFOR (Coordina), UNAG Y EAP.
16. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de rediseño curricular de la carrera de Administración Pública, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial. **Comisión:** UPH (Coordina), UTH Y UMH.
17. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma curricular al plan de estudios de la carrera de "Dirección de la Comunicación Corporativa", en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad Profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales. . **Comisión:** UNICAH (Coordina), UPi, UMH Y UPH.
18. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales. **Comisión:** EAP (Coordina), UMH, UNACIFOR Y UJCV.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

19. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Psicología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad de San Pedro Sula, en su sede de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés **Comisión: UNAH (Coordina), UTH Y UNITEC.**
20. Emisión del dictamen a la solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **Comisión: UNAH (Coordina), UMH, UPNFM Y UTH.**
21. Emisión del dictamen a la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual. **Comisión: UNITEC(Coordina), UTH, UNAH Y UCENM.**
22. Presentación de Dictamen sobre la Solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH. **Comisión: UNICAH (Coordina), UNAH, UTH Y UNAG. Emisión de Dictamen.**
23. Emisión del dictamen a la Solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, y aprobación de su respectivo pan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Comisión: UPNFM (Coordina) UNAH, UNITEC Y UCRISH.**
24. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi) para ser desarrollada en la modalidad de educación presencial y a distancia en todas sus expresiones, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán. **Nombramiento de Comisión.**
25. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM).
Nombramiento de Comisión.

26. Presentación de observaciones a la solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Psicología (Código 07) en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para su desarrollo en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial, en el centro asociado de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso. **Nombramiento de Comisión.**
27. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Prótesis Bucal (TUPB), en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Prótesis Bucal y Maxilofacial de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial con apoyo de plataforma virtual, en ciudad Universitaria y UNAH-campus Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
28. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Penal y Política Criminal, en el grado académico de Doctorado y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial con apoyo virtual. **Nombramiento de Comisión.**
29. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria y en todos los campus universitarios. **Nombramiento de Comisión.**
30. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Danza, en el grado académico de Licenciatura con código 191 y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria. **Nombramiento de Comisión.**
31. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Epidemiología, en el grado académico de Maestría y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria y en la modalidad a distancia en la expresión virtual para UNAH-Campus Cortés, UNAH-Campus Atlántida, UNAH-Campus Copán, UNAH-Campus Choluteca, UNAH-campus El Paraíso, UNAH-Campus Yoro y el Instituto Tecnológico Superior de Tela. **Nombramiento de Comisión.**

32. Presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Trabajo Social, en el grado académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial. **Nombramiento de Comisión.**
33. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial para la Dirección Empresarial e Innovación de los Negocios, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
34. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Tratamiento de Adicciones y Rehabilitación en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
35. Presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Aduanera y Gestión Logística en el grado académico de Licenciatura y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
36. Presentación de observaciones a la solicitud de enmienda al Acuerdo **No.4217-340-2019**, aprobado por el Consejo de Educación Superior el 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se admitió la solicitud de creación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Sistemas de Gestión de la Calidad Total y Productividad en el grado académico de Maestría, para que de ahora en adelante se conozca como: “Solicitud de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de la Calidad Total con cambio de nombre a Sistemas de Gestión de la Calidad Total y Productividad en el grado académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.
Nombramiento de Comisión.

37. Puntos Varios.
38. Cierre de la Sesión.

QUINTO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CTC NO.394.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, puso a discusión el acta de la sesión ordinaria del CTC No.394, la MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo informó que la misma fue enviada con anterioridad en formato digital a los correos electrónicos de cada uno de los miembros del CTC. Seguidamente el acta fue sometida a votación, para su respectiva aprobación, la cual fue aprobada por unanimidad.

En seguida fue sometida a reconsideración y no habiendo reconsideraciones, el acta de la sesión ordinaria del CTC No.394, quedó en firme.

SEXTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaria Adjunta del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas, quien procedió a leer los siguientes documentos:

- ✚ Oficio VRA-UNAH--2025, firmado por la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; quien por ese medio acredita a la MSc. Laura Carias, como representante en la sesión ordinaria N0.395.
- ✚ Oficio, firmado por el MSc. Roger Martínez, Secretario General de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; quien por ese



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

medio acredita a la MSc. Martha Zepeda, como representante en la sesión ordinaria No.395.

- ✚ Oficio firmado por el Ph.D. Orlando David Murillo, Lizardo Vicerrector académico de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; quien informa que, debido a compromisos institucionales, no podrá asistir a la sesión ordinaria. No.395 del Consejo Técnico Consultivo, al realizarse el viernes 28 de marzo del presente año en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Honduras en su sede de Tegucigalpa, por lo que se acredita a la Máster Kenia Vanesa Martínez Rivera para representar a la Universidad.
- ✚ Nota firmada por el Comisionado de Policía José Reinaldo Servellón Castillo, Rector de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**, quien por ese medio acredita a la Comisaría de Policía Silvia Judith Orellana Flores, Secretaria General de la Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH) como su representante para la sesión ordinaria No.395 del Consejo Técnico Consultivo.
- ✚ Nota firmada por el MSc. Javier Mejía Barahona, Rector General de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**, en la que solicita tener en consideración que la Dra. Gloria Mejía, Rectora del campus de Siguatepeque, lo representará en esta sesión ordinaria No.395, quien estará acompañada por el Lic. Ariel Edgardo Ortiz.
- ✚ Oficio firmado por el Coronel de Ingeniería DEM Josué Salvador Jerez Mendoza, Rector de la **Universidad de Defensa de Honduras (UDH)**, quien por ese medio hace de su conocimiento que el Coronel de Ingeniería Ben José Salvador Jerez Mendoza, fue nombrado como Rector de la Universidad de Defensa de Honduras mediante acuerdo. No.413- 2 025 a partir del 19 de marzo de 2025 en sustitución del General de Brigada Walter Irán Amador Lacayo. Por lo antes expresado, solicito se realice la respectiva juramentación ante el honorable Consejo de Educación Superior y el consejo técnico consultivo. Asimismo, se solicita la incorporación de la firma ante esa Dirección de Educación Superior para efectos legales en los trámites académicos y administrativos de la UDH, adjuntando a la hoja conteniendo 10 firmas registradas y copia del acuerdo de nombramiento y el documento de identidad. Agradeciendo de antemano su fina atención. Me suscribo de usted con muestra de consideración.

6.1. EXPOSICIÓN SOBRE EL ESTADO DE LA EDUCACIÓN EN EL PAÍS PRESENTADA POR LA ASOCIACIÓN PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA (ASJ) TRANSPARENCIA INTERNACIONAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

El Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, expresó: “Quiero compartir con ustedes que hemos estado reflexionando sobre la importancia de retomar espacios de exposición y diálogo con diversos actores, que nos permitan comprender mejor la situación actual del país y, sobre todo, orientar las decisiones y políticas que debemos impulsar, tanto desde el Consejo Técnico Consultivo como desde el Consejo de Educación Superior; en ese sentido, consideramos oportuno invitar a una organización de la sociedad civil que ha sido particularmente activa y crítica en el ámbito educativo, realizando estudios y análisis que han sabido señalar con claridad los puntos sensibles de nuestro sistema. Por ello, quiero expresar mi agradecimiento al Ingeniero Carlos Hernández, Director de dicha organización, quien, a pesar de su apretada agenda, ha accedido amablemente a acompañarnos hoy y compartir con nosotros este valioso estudio y su análisis.”. Dándole una cordial bienvenida, en seguida cedió la palabra al Ingeniero Hernández.

El Ing. Carlos Hernández, Director de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ) expresó: Agradezco profundamente la invitación, es evidente que estamos frente a una crisis educativa estructural. El hecho de que los niveles de aprendizaje hayan retrocedido más de una década al 2010, no puede dejarnos indiferentes, es más que un dato, es un reflejo de nuestras fallas colectivas como país. Coincido plenamente en que **la pandemia no puede ser el único culpable**; ya antes de ella había señales claras de que los estudiantes estaban egresando del sistema educativo sin las competencias básicas necesarias, tanto en lectura como en matemáticas. Esto tiene consecuencias profundas no solo en la productividad, sino también en lo social y en lo ético. También es muy valiosa la idea de generar datos, de trabajar con evidencia, nuestro papel no puede limitarse a la observación o al análisis, debemos ser un actor propositivo, que ayude a traducir los datos en decisiones. En ese sentido, fortalecer el vínculo con instituciones como la ASJ y con el mundo académico es fundamental.

En ese sentido, es satisfactorio manifestar que en los últimos años hemos desarrollado una relación bastante positiva con varias universidades, incluyendo varias de las que están representadas hoy aquí. Hemos firmado convenios, impulsado actividades conjuntas y, sobre todo, compartido la convicción de que la academia tiene un papel crucial en el desarrollo del país. No solo por su labor natural de formación de profesionales, sino por su capacidad de contribuir al análisis profundo de nuestra realidad nacional, de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



generar conocimiento riguroso y de proponer soluciones estructurales. Su participación no es un complemento, es esencial.

A continuación, procedió a realizar la presentación siguiente:

Estado de país
EDUCACIÓN | 2025

Avances insuficientes
y exclusión educativa
persistente

ASJ **i** INSTITUTO DE LA JUSTICIA
HONDURAS EL TRINIDAD DE ASJ

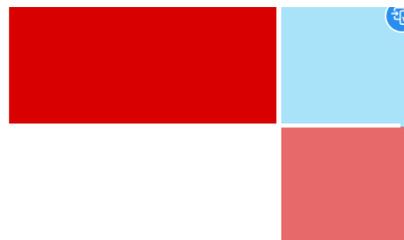
Febrero, 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



Desde 2021, ASJ y el Instituto de la Justicia han venido desarrollando Estado de País para analizar la evolución de cada sector y evaluar tanto los avances como los retrocesos.



- El objetivo de ASJ y el Instituto de la Justicia es presentar **datos que muestran un panorama confiable del sector educación**, a fin de brindar recomendaciones tangibles y realistas.
- La metodología consiste en una recopilación de:
 - Datos provenientes de instituciones del gobierno y estimaciones propias.
 - Índices y estudios nacionales e internacionales.
 - Validación con expertos.



Explica el Ingeniero que todos los informes que presentan antes de hacerlos públicos. Ya fueron socializados con las entidades del Gobierno, en este caso, si es de educación con el Secretario de Educación, si es de seguridad, con Seguridad, obviamente, con algunas secretarías los datos que presentamos son datos confiables. Son fuentes oficiales con un trabajo que hace nuestro equipo de investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



**EL GOBIERNO CONTINÚA REALIZANDO
ESFUERZOS EN BENEFICIO DE:**

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE HONDURAS

- El presente año escolar se inauguró el 31 de enero con presencia de la presidenta Xiomara Castro
- Se registra un importante aumento de los días clase en 2024
- Se está distribuyendo la merienda escolar de manera oportuna
- Se cuenta con recursos para matrícula gratis
- Aumento mínimo en la matrícula de educación prebásica y media
- Honduras está en proceso de evaluación regional con la UNESCO en ERCE 2025
- Aumento del presupuesto en el sector educativo, en su mayoría para sueldos y salarios



**A PESAR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES
POR PARTE DEL GOBIERNO PARA MEJORAR LA
EDUCACIÓN, SE CONTINÚA CON DESAFÍOS**

ESTO SE EVIDENCIA EN LOS RESULTADOS DE:

- Cobertura
- Calidad y eficiencia
- Recursos y gestión





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Agrega que, con base en los últimos informes disponibles, y considerando los retos en la gestión y el uso de los recursos financieros, quiere ser claro: el desafío que se enfrenta es enorme, no se puede negar. Expresa “pero también creo firmemente que es precisamente en los grandes desafíos donde se mide nuestro verdadero compromiso. Por eso, quiero animarlos, sé que muchas de las instituciones aquí presentes ya están haciendo un trabajo valioso, y lo reconozco sinceramente. Sin embargo, también quiero hacer un llamado específico a la Universidad Nacional Autónoma, como ente rector de la educación superior, para que asuma con aún más fuerza su papel de liderazgo en esta agenda crítica. Si no logramos tomarnos en serio el tema de la educación y hacerlo ya, con decisión, con visión y con estrategias concreta, el futuro de nuestro país estará en riesgo. Y esto no es una alarma nueva. Llevamos años, muchos años, hablando de este problema. Lo conocemos, lo diagnosticamos una y otra vez. Pero seguimos atrapados en el discurso, y no avanzamos con la urgencia que la situación exige. Ha llegado el momento de romper con la inercia. El momento de pasar del análisis a la acción.”

CONCLUSIONES

- Es positivo que el gobierno continúa invirtiendo recursos en matrícula gratis, merienda escolar e infraestructura educativa. Sin embargo, la priorización es desproporcionada, se destinan más fondos a infraestructura que a textos y las capacidades de ejecución son limitadas, con resultados deficientes en términos de rendimiento académico.
- En 2024 el número de días de clases se incrementó a 182, en comparación con los 152 días registrados en 2023.
- A pesar de las iniciativas del gobierno actual, a tres años de su gestión los resultados no muestran los avances esperados, en 2024 se registró un 37% de exclusión que representa más de 1 millón de niñas, niños y adolescentes que continúan fuera del sistema educativo.



El Consejo Técnico Consultivo dio por recibida la información presentada por el Ing. Carlos Hernández, Director de la Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), en relación con el tema: El estado de la educación en el país.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Durante su intervención, el Ing. Hernández expuso un panorama preocupante sobre el retroceso en los niveles de aprendizaje de los estudiantes hondureños, evidenciado en los resultados más recientes de evaluaciones nacionales, particularmente en las áreas de lectura y matemáticas. Asimismo, subrayó la necesidad urgente de generar políticas públicas basadas en evidencia, fortalecer la articulación con la academia y mejorar sustancialmente la inversión y gestión de los recursos en el sistema educativo.

El Consejo valoró positivamente el aporte de la ASJ y coincidió en la importancia de reconocer la crisis educativa como un problema estructural que requiere atención inmediata, coordinada y estratégica. Se destacó además el rol que debe asumir la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como ente rector en el ámbito educativo, así como el compromiso de las instituciones representadas en este órgano para impulsar iniciativas concretas que contribuyan a revertir esta situación.

Finalmente, el Consejo acordó mantener este tema como una prioridad en su agenda de trabajo, promoviendo espacios de diálogo, análisis técnico y formulación de propuestas que fortalezcan la calidad educativa en el país.

SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ACUICULTURA Y BIOLOGÍA MARINA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNAG(COORDINA), USAP, EAP.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Kenia Vanesa Martínez, de la Universidad Nacional de Agricultura, UNAG; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG)**; quien coordina, **Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)**; y **la Universidad de San Pedro Sula**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

(USAP), se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1525-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5347-394-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.394, del 09 de agosto de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES

EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ACUICULTURA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ACUICULTURA Y BIOLOGÍA MARINA DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DEL LITORAL PACIFICO (CURLP) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG); Coordina
- Escuela Agrícola Panamericana, (EAP); y la
- Universidad de San Pedro Sula, (USAP).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En atención a la solicitud del CTC, la Comisión nombrada, previo a la revisión de la documentación que sustenta la solicitud antes descrita emite el siguiente dictamen:

Considerando: Que después de haber analizado los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se determinaron las observaciones y recomendaciones respectivas para la mejora de la propuesta.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- Revisar bajo que enfoque este (perfil del egresado)
- Se recomienda hacer una revisión de todos los recursos
- Es importante agregar las horas teóricas y prácticas a las equivale cada unidad valorativa, ya que solo se identifica las del espacio de aprendizaje.
- Se recomienda que a la medida de lo posible se actualice la bibliografía para espacios de aprendizaje de formación general y científica básica.
- Está pendiente la construcción y equipamiento de espacios para laboratorios.
- No se hace uso de la matriz docente que fue aprobado por la DES, no se presenta, años de experiencia docente, información pedagógica.
- Se recomienda incluir metodología que vaya orientada al desarrollo de capacidad laboral emprendedora.
- Se sugiere enfocar las estrategias metodológicas hacia el desarrollo de las competencias para innovar.
- En la tabla de datos generales indica que es un técnico de carácter terminal y no podrá continuar estudios.

POR TANTO: La Comisión de Dictámenes del Consejo Técnico Consultivo recomienda que:

PRIMERO: habiendo revisado y analizado la documentación y posteriormente identificar la observaciones y recomendaciones según las normas y reglamento que regula la Educación Superior en Honduras, las Universidades Miembros de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG); quien coordina, Escuela Agrícola Panamericana, (EAP); y la Universidad de San Pedro Sula (USAP), **presentan el DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Regional



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial.

SEGUNDO: Se recomienda a la universidad proponente, revisar las observaciones y presentadas una versión mejorada de los documentos.

Se firma el presente en la ciudad de Catacamas, Honduras a los 24 días del mes de marzo del 2025.

FIRMAN: UNAG. EAP Y USAP

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG); quien coordina, Escuela Agrícola Panamericana, (EAP); y la Universidad de San Pedro Sula (USAP)**, el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Acuicultura, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Acuicultura y Biología Marina del Centro Regional Universitario del Litoral Pacífico (CURLP) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la Modalidad Presencial.
2. Que la UNAH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:
 - 2.1. **Revisión del Enfoque:** Se recomienda evaluar si el enfoque del documento está alineado con el perfil del egresado.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- 2.2. **Revisión de Recursos:** Es aconsejable realizar una revisión integral de todos los recursos disponibles para asegurar su pertinencia y actualización.
 - 2.3. **Asignación de Horas:** Es fundamental especificar las horas teóricas y prácticas correspondientes a cada unidad valorativa, ya que actualmente solo se identifican las del espacio de aprendizaje.
 - 2.4. **Actualización de Bibliografía:** Se sugiere actualizar la bibliografía utilizada en los espacios de aprendizaje de formación general y científica básica, en la medida de lo posible.
 - 2.5. **Infraestructura de Laboratorios:** Se encuentra pendiente la construcción y equipamiento de los espacios destinados a laboratorios, lo que requiere atención prioritaria.
 - 2.6. **Uso de la Matriz Docente:** No se está utilizando la matriz docente respectiva. Además, falta información sobre los años de experiencia docente y aspectos sobre capacitación pedagógica relevante.
 - 2.7. **Metodología Emprendedora:** Se recomienda incluir una metodología orientada al desarrollo de habilidades laborales y emprendedoras.
 - 2.8. **Estrategias Metodológicas:** Se sugiere enfocar las estrategias metodológicas en el desarrollo de competencias para la innovación.
 - 2.9. **Carácter del Programa:** En la tabla de datos generales, se indica que el programa es de carácter terminal y no permite la continuidad de estudios. Se recomienda revisar esta clasificación para garantizar su coherencia con los objetivos del programa.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN GUIANZA E INTERPRETACIÓN TURÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH),



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ECOTURISMO EN SU CAMPUS ATLÁNTIDA, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA) UPNFM, UNITEC.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra al MSc. Miguel Velásquez, de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR)**; quien coordina, **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM)**; y la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1526-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5410-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.396, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES

EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

GUIANZA E INTERPRETACIÓN TURÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE ECOTURISMO EN SU CAMPUS ATLÁNTIDA, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL.

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR); quien coordina,
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM); y la
- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. para emitir dictamen para la aprobación de este.

Por la presente, se certifica que la Universidad proponente, ha enviado la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. Se ha revisado el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Dirección de Educación Superior y se han identificado las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES GENERALES:

Portada y Datos Generales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Incluir el código de la carrera en la portada.
- Incorporar la unidad responsable del diagnóstico en la portada.

Infraestructura y Recursos

- Agregar un **Inventario de Capacidades Físicas Instaladas** para el desarrollo de la carrera.
- Revisar y ampliar el apartado de **Inventario de Capacidades Físicas**, detallando la bibliografía existente y disponible para la ejecución del programa de estudios.

Contenido Académico y Estructura Curricular

- Revisar el contenido relacionado con la **fundamentación científica** de la carrera. Se listan muchas definiciones, pero no queda claro cuál es la definición específica de "Guianza e Interpretación Turística" para la UNAH.
- Incluir una explicación detallada sobre la **modalidad a distancia** en sus diversas expresiones, en especial la **modalidad semipresencial con mediación virtual**, dentro del apartado de **Doctrina Pedagógica**.
- Especificar el **porcentaje de presencialidad y virtualidad** en el plan de estudios, asegurando el cumplimiento de los márgenes establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Educación a Distancia (40%-79% virtualidad, máximo 20% presencialidad).
- Revisar los apartados donde se detallan los **requisitos para cursar las asignaturas**, agregando los nombres de las asignaturas que sirven como prerrequisitos.
- Considerar la inclusión de la asignatura **Primeros Auxilios** como un valor agregado a la carrera.
- Fortalecer el perfil del **Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística**, especificando con mayor claridad las **competencias específicas** que desarrollará el egresado en el ámbito laboral.
- Incorporar información actualizada sobre las **tendencias y expectativas del turismo** a nivel regional y global.

Metodología y Evaluación

- Mejorar la **matriz de perfiles docentes y administrativos**, completando cada tópico con la información correspondiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- En el apartado de **Resultados de la Investigación**, reorganizar la información para diferenciar con claridad las apreciaciones de estudiantes, posibles docentes, empleadores y autoridades de los campus entrevistados.
- En el apartado de **Demanda Real y Potencial**, destacar la necesidad de formar profesionales en el área, señalando el interés de los estudiantes y la existencia de empresas y organizaciones que podrían emplearlos.
- En el apartado de **Cualificación y Cuantificación**, incluir datos sobre la cantidad de profesionales e Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen esta carrera o programas afines.
- **Investigación aplicada:** Asegurar que la estructura del programa se adapte a las transformaciones científicas y tecnológicas actuales, promoviendo la **investigación aplicada en cooperación con expertos**.
- En **Apuntes Metodológicos y Evaluación Formativa**, precisar cómo las **diferentes modalidades de evaluación** contribuyen al desarrollo de habilidades específicas y generales.
- Detallar los **requerimientos técnicos y soporte virtual** para la modalidad semipresencial, asegurando que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para optimizar su aprendizaje.

Supervisión, Monitoreo y Actualización

- Especificar mejor el **impacto de los graduados en la competitividad del turismo hondureño**.
- Incluir una **rúbrica clara para la evaluación de competencias**, asegurando que se especifique el nivel de éxito que los estudiantes deben alcanzar en cada una.
- Mejorar el sistema de **supervisión y monitoreo**, proporcionando más detalles sobre la evaluación del desempeño docente y la efectividad de las estrategias pedagógicas.
- Actualizar la bibliografía y los contenidos temáticos, incorporando **referencias recientes y recursos digitales** relevantes para el sector turístico.

Las universidades participantes **UNACIFOR, UNAH, UNITEC y USAP** revisaron los documentos de la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual. emitiendo acuerdo en consenso **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

26 de marzo del año 2025, Siguatepeque, Comayagua

FIRMAN: UNACIFOR, UNITEC Y UPNFM.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR);** quien coordina, **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM);** y la **Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística en el grado académico de Tecnólogo y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**), adscrita al departamento de Ecoturismo en su **Campus Atlántida**, para ser implementada en la modalidad a distancia en la expresión semipresencial con mediación virtual.
2. Que la UNAH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:

2.1. Portada y Datos Generales



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Incluir el código de la carrera en la portada.
- Incorporar la unidad responsable del diagnóstico en la portada.

2.2. Infraestructura y Recursos

- Agregar un **Inventario de Capacidades Físicas Instaladas** para el desarrollo de la carrera.
- Revisar y ampliar el apartado de **Inventario de Capacidades Físicas**, detallando la bibliografía existente y disponible para la ejecución del programa de estudios.

2.3. Contenido Académico y Estructura Curricular

- Revisar el contenido relacionado con la **fundamentación científica** de la carrera. Se listan muchas definiciones, pero no queda claro cuál es la definición específica de "Guianza e Interpretación Turística" para la UNAH.
- Incluir una explicación detallada sobre la **modalidad a distancia** en sus diversas expresiones, en especial la **modalidad semipresencial con mediación virtual**, dentro del apartado de **Doctrina Pedagógica**.
- Especificar el **porcentaje de presencialidad y virtualidad** en el plan de estudios, asegurando el cumplimiento de los márgenes establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Educación a Distancia (40%-79% virtualidad, máximo 20% presencialidad).
- Revisar los apartados donde se detallan los **requisitos para cursar las asignaturas**, agregando los nombres de las asignaturas que sirven como prerrequisitos.
- Considerar la inclusión de la asignatura **Primeros Auxilios** como un valor agregado a la carrera.
- Fortalecer el perfil del **Técnico Universitario en Guianza e Interpretación Turística**, especificando con mayor claridad las **competencias específicas** que desarrollará el egresado en el ámbito laboral.
- Incorporar información actualizada sobre las **tendencias y expectativas del turismo** a nivel regional y global.

2.4. Metodología y Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Mejorar la **matriz de perfiles docentes y administrativos**, completando cada tópico con la información correspondiente.
- En el apartado de **Resultados de la Investigación**, reorganizar la información para diferenciar con claridad las apreciaciones de estudiantes, posibles docentes, empleadores y autoridades de los campus entrevistados.
- En el apartado de **Demanda Real y Potencial**, destacar la necesidad de formar profesionales en el área, señalando el interés de los estudiantes y la existencia de empresas y organizaciones que podrían emplearlos.
- En el apartado de **Cualificación y Cuantificación**, incluir datos sobre la cantidad de profesionales e Instituciones de Educación Superior (IES) que ofrecen esta carrera o programas afines.
- **Investigación aplicada**: Asegurar que la estructura del programa se adapte a las transformaciones científicas y tecnológicas actuales, promoviendo la **investigación aplicada en cooperación con expertos**.
- En **Apuntes Metodológicos y Evaluación Formativa**, precisar cómo las **diferentes modalidades de evaluación** contribuyen al desarrollo de habilidades específicas y generales.
- Detallar los **requerimientos técnicos y soporte virtual** para la modalidad semipresencial, asegurando que los estudiantes cuenten con las herramientas necesarias para optimizar su aprendizaje.

2.5. Supervisión, Monitoreo y Actualización

- Especificar mejor el **impacto de los graduados en la competitividad del turismo hondureño**.
- Incluir una **rúbrica clara para la evaluación de competencias**, asegurando que se especifique el nivel de éxito que los estudiantes deben alcanzar en cada una.
- Mejorar el sistema de **supervisión y monitoreo**, proporcionando más detalles sobre la evaluación del desempeño docente y la efectividad de las estrategias pedagógicas.
- Actualizar la bibliografía y los contenidos temáticos, incorporando **referencias recientes y recursos digitales** relevantes para el sector turístico.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROCESAMIENTO E INOCUIDAD DE ALIMENTOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM), PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN SU SEDE DE TEGUCIGALPA. COMISIÓN: UNAH (COORDINA) UNAG, UTH Y EAP.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; quien coordina, **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG)**; **Universidad tecnológica de Honduras, (UTH)**; y **Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1527-395-2025



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5415-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.396, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA “SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROCESAMIENTO E INOCUIDAD DE ALIMENTOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM), PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN SU SEDE DE TEGUCIGALPA”

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); quien coordina, Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG);
- Universidad tecnológica de Honduras, (UTH); y
- Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)

En atención a la solicitud del CTC, la Comisión nombrada, previo a la revisión de la documentación que sustenta la solicitud antes descrita emite el siguiente dictamen:

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las Universidades que integran la Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien coordina, Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y la Escuela Agrícola Panamericana (EAP).

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las cinco universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen favorable con observaciones (UNAG, UTH, EAP) y Observaciones (UNAH).

Considerando: Que la Comisión del CTC ha revisado la documentación presentada por la UPNFM, identificando las principales observaciones siguientes:

1. Si bien se abordan temas de procesamiento y calidad de alimentos, podría incluirse un enfoque más fuerte en tecnologías emergentes como la automatización, sensores inteligentes o el uso de inteligencia artificial en la inocuidad alimentaria.
2. Aunque se menciona el emprendimiento, podría fortalecerse con módulos específicos sobre desarrollo de productos innovadores y comercialización de alimentos procesados.
3. El apartado de Datos generales y Contexto institucional identifica como responsable de proyecto, a la Vicerrectoría Académica según el Reglamento del Sistema de educación técnica y tecnológica en el nivel superior de Honduras es necesario identificar la facultad o departamento al cual estará adscrita esta oferta académica.
4. El documento diagnóstico carece de información sobre las competencias establecidas o formativas por parte de los empleadores, y estas no están reflejadas en las competencias formativas y perfil del egresado.
5. En el apartado de Datos generales: Tipo de programa se plantea como una oferta académica articulada al siguiente nivel de formación, es necesario especificar con que programa académico del nivel de licenciatura, estará articulada esta oferta académica.
6. En el apartado del Perfil profesional del graduado: Perfil de egreso, se recomienda delimitar de manera más precisa las funciones y los puestos laborales, asegurando que estén alineados con el nivel de formación correspondiente al título de Tecnólogo. Para ello, es importante considerar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

y verificar los descriptores establecidos en el Marco Centroamericano de Cualificaciones para la Educación Superior (MCESCA) aplicables a este nivel académico, garantizando así una definición adecuada de competencias y responsabilidades que reflejen las exigencias del mercado laboral para este grado.

POR TANTO: La Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo emite: Dictamen Favorable con Observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. Debiendo atender las observaciones consignadas en el presente dictamen y luego continuar con el proceso de aprobación.

Tegucigalpa, 28 de marzo del 2025.

FIRMA UNAH, UNAG, UTH Y EAP

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);** quien coordina, **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG); Universidad tecnológica de Honduras, (UTH); y Escuela Agrícola Panamericana, (EAP);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Procesamiento e Inocuidad de Alimentos, en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa.
2. Que la UPNFM remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:

- 2.1. Si bien se abordan temas de procesamiento y calidad de alimentos, podría incluirse un enfoque más fuerte en tecnologías emergentes como la automatización, sensores inteligentes o el uso de inteligencia artificial en la inocuidad alimentaria.
 - 2.2. Aunque se menciona el emprendimiento, podría fortalecerse con módulos específicos sobre desarrollo de productos innovadores y comercialización de alimentos procesados.
 - 2.3. El apartado de Datos generales y Contexto institucional identifica como responsable de proyecto, a la Vicerrectoría Académica según el Reglamento del Sistema de educación técnica y tecnológica en el nivel superior de Honduras es necesario identificar la facultad o departamento al cual estará adscrita esta oferta académica.
 - 2.4. El documento diagnóstico carece de información sobre las competencias establecidas o formativas por parte de los empleadores, y estas no están reflejadas en las competencias formativas y perfil del egresado.
 - 2.5. En el apartado de Datos generales: Tipo de programa se plantea como una oferta académica articulada al siguiente nivel de formación, es necesario especificar con que programa académico del nivel de licenciatura, estará articulada esta oferta académica.
 - 2.6. En el apartado del Perfil profesional del graduado: Perfil de egreso, se recomienda delimitar de manera más precisa las funciones y los puestos laborales, asegurando que estén alineados con el nivel de formación correspondiente al título de Tecnólogo. Para ello, es importante considerar y verificar los descriptores establecidos en el Marco Centroamericano de Cualificaciones para la Educación Superior (MCESCA) aplicables a este nivel académico, garantizando así una definición adecuada de competencias y responsabilidades que reflejen las exigencias del mercado laboral para este grado.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRESIDENTE

DÉCIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM), PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN SU SEDE DE TEGUCIGALPA. COMISIÓN: UNAH (COORDINA) UNAG, UTH Y EAP.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; quien coordina, **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG)**; **Universidad tecnológica de Honduras, (UTH)**; y **Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1528-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5416-396-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.396, del 29 de octubre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa. **se pronuncia de la siguiente manera:**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO DE LA COMISIÓN DEL CTC SOBRE LA “SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (UPNFM), PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN SU SEDE DE TEGUCIGALPA.”

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); quien coordina, Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG);
- Universidad tecnológica de Honduras, (UTH); y
- Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)

En atención a la solicitud del CTC, la Comisión nombrada, previo a la revisión de la documentación que sustenta la solicitud antes descrita emite el siguiente dictamen:

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las Universidades que integran la Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien coordina, Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y la Escuela Agrícola Panamericana (EAP).

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las cinco universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen favorable con observaciones (UNAG, UTH, EAP) y Observaciones (UNAH).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Considerando: Que la Comisión del CTC ha revisado la documentación presentada por la UPNFM, identificando las principales observaciones siguientes:

1. Evidenciar claramente la demanda de la carrera, las áreas de formación requeridas, funciones a realizar, puestos a ocupar, plazas disponibles, horarios de trabajo, salarios promedios.
2. Se podría incluir una asignatura o módulo sobre economía circular en alimentos, reducción de desperdicios y estrategias de sostenibilidad en servicios de alimentación.
3. Capacitar en técnicas de reciclaje de alimentos, eficiencia energética y reducción del impacto ambiental en la cocina industrial.
4. Simular escenarios reales en laboratorios o cocinas experimentales dentro de la universidad.
5. Contextualización educativa. Se presenta contexto amplio educativo de país, sin embargo, no detallan el contexto educativo de la oferta existente actualmente o que haya existido sobre temas relacionados con servicios de alimentación. ¿Dónde se han formado las personas que actualmente realizan estas funciones? ¿Qué tipo de oferta académica existe?
6. Clarificar cuáles son los ejes transversales educativos de este Técnico en Servicios de Alimentos ya que existen dos visiones divergentes en ambos documentos (diagnóstico y plan de estudios), en una se establece unos ejes alineados con nutrición, inocuidad y agroindustria y el perfil de egreso establece unas competencias/capacidades de un micro-empresario con competencias de cocinero y pedagogo.
7. Descripción mínima de asignaturas. En el tema de Buenas prácticas de higiene (BPH), menciona que se cubrirá “BPH garantizando la inocuidad y calidad de los alimentos, para evitar peligros de transmisión alimentaria en los consumidores finales”, sin embargo, deberá considerarse algo más amplio como Técnicas de Control Ambiental y Sanitación, donde incluya limpieza y desinfección en la industria alimentaria, control de plagas y mantenimiento de instalaciones, prevención de la contaminación cruzada.

POR TANTO: La Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo emite: Dictamen Favorable con Observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

sede de Tegucigalpa. Debiendo atender las observaciones consignadas en el presente dictamen y luego continuar con el proceso de aprobación.

Tegucigalpa, 28 de marzo del 2025.

FIRMA UNAH, UNAG, UTH Y EAP

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);** quien coordina, **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG); Universidad tecnológica de Honduras, (UTH); y Escuela Agrícola Panamericana, (EAP);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Servicios de Alimentación en el grado académico de Tecnólogo, y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), para ser desarrollado en la modalidad presencial, en su sede de Tegucigalpa.
2. Que la UPNFM remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:
 - 2.1. Evidenciar claramente la demanda de la carrera, las áreas de formación requeridas, funciones a realizar, puestos a ocupar, plazas disponibles, horarios de trabajo, salarios promedios.
 - 2.2. Se podría incluir una asignatura o módulo sobre economía circular en alimentos, reducción de desperdicios y estrategias de sostenibilidad en servicios de alimentación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- 2.3. Capacitar en técnicas de reciclaje de alimentos, eficiencia energética y reducción del impacto ambiental en la cocina industrial.
 - 2.4. Simular escenarios reales en laboratorios o cocinas experimentales dentro de la universidad.
 - 2.5. Contextualización educativa. Se presenta contexto amplio educativo de país, sin embargo, no detallan el contexto educativo de la oferta existente actualmente o que haya existido sobre temas relacionados con servicios de alimentación. ¿Dónde se han formado las personas que actualmente realizan estas funciones? ¿Qué tipo de oferta académica existe?
 - 2.6. Clarificar cuáles son los ejes transversales educativos de este Técnico en Servicios de Alimentos ya que existen dos visiones divergentes en ambos documentos (diagnóstico y plan de estudios), en una se establece unos ejes alineados con nutrición, inocuidad y agroindustria y el perfil de egreso establece unas competencias/capacidades de un micro-empresario con competencias de cocinero y pedagogo.
 - 2.7. Descripción mínima de asignaturas. En el tema de Buenas prácticas de higiene (BPH), menciona que se cubrirá “BPH garantizando la inocuidad y calidad de los alimentos, para evitar peligros de transmisión alimentaria en los consumidores finales”, sin embargo, deberá considerarse algo más amplio como Técnicas de Control Ambiental y Sanitación, donde incluya limpieza y desinfección en la industria alimentaria, control de plagas y mantenimiento de instalaciones, prevención de la contaminación cruzada.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

DÉCIMO PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MEDICINA CRÍTICA Y TERAPIA INTENSIVA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUBESPECIALIDAD Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH, PARA SER



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-VS. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNICAH Y UDH.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió, la palabra a la MSc. Martha Zepeda, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban observaciones y recomendaciones por parte de los miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Medicina Crítica y Terapia Intensiva, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS.

Por lo anterior el Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión.

DÉCIMO SEGUNDO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE EMERGENCIAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUBESPECIALIDAD Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS. ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-VS. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNICAH Y UDH.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Marta Zepeda, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**; quien coordina, **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de a Paz”, (UNICAH)**; y la **Universidad de Defensa de Honduras, (UDH)**; se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1529-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5452-397-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.397, del 28 de noviembre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES

EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE MEDICINA DE EMERGENCIAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE SUBESPECIALIDAD Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS. ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-VS.

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC); quien coordina,
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH); y la
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH)

En respuesta a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS; las universidades que conforman la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos y revisados los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que acompañan la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS.

CONSIDERANDO: Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), que acompañan la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su Comisión Nombrada por el CTC: **1. Universidad de Defensa de Honduras, UDH 2. Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora de Suyapa (UNICAH) 3. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)** respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:

1. Diagnóstico

1. Actualización de Datos:

- Incorporar cifras socioeconómicas y educativas recientes para reflejar la realidad actual de Honduras.
- Ampliar el análisis de *benchmarking* para demostrar cómo la propuesta se adapta a los estándares internacionales y regionales.

2. Infraestructura y Equipamiento:

- Especificar y priorizar las carencias en infraestructura y equipo para su atención progresiva.

3. Corrección de Errores Ortográficos:

- Corregir palabras mal escritas como: "*Inckuye*" → "*Incluye*", "*Intrumentos*" → "*Instrumentos de Investigación*", "*Explicación*" → "*Explicación*", "*Fundamentación*" → "*Fundamentación*".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Plan de Estudios

Duración y Carga Horaria

- La duración de 3 años y la carga académica de 4,050 horas totales (1,350 teóricas y 2,700 prácticas) es adecuada, pero no se especifica cómo se integran las competencias del perfil del egresado.

Metodología y Evaluación

- Incluir información sobre metodologías innovadoras como simulaciones y aprendizaje basado en problemas.
- Mejorar la sección de **internacionalización**, estableciendo objetivos y estrategias claras (convenios, movilidad estudiantil, participación en redes internacionales).
- Incluir en el perfil del egresado competencias en **liderazgo, trabajo multidisciplinario y respuesta a emergencias críticas**.
- Fortalecer el enfoque en **investigación clínica**, integrando simulación avanzada, telemedicina y liderazgo en crisis.
- Implementar simulación clínica avanzada para **emergencias médicas y quirúrgicas**.
- Incorporar proyectos de investigación obligatorios y fomentar **publicaciones científicas**.
- Unificar la terminología, ya que en el documento se menciona que el programa es una **Especialidad**, pero la solicitud presentada es de una **Subespecialidad**. Se recomienda realizar la corrección en el acuerdo del CES.
- Agregar la **acreditación** en la tabla de datos generales.

Estandarización y Consistencia

- Unificar el **tipo y tamaño de letra** en todo el documento.
- Verificar que el diagnóstico incluyó instituciones de salud más allá de ONG.
- Actualizar **datos estadísticos** (se presentan datos de 2017, lo cual está desfasado).
- Incluir **referencias bibliográficas** en la información que no las tiene.
- Utilizar los **formatos oficiales de la DES** para presentar créditos y horas por espacio de aprendizaje.
- Mejorar la **presentación del flujograma** para hacerlo más legible.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Separar claramente los **créditos teóricos y prácticos** según las necesidades de cada espacio de aprendizaje.

Perfiles Docentes y Administrativos

- Completar la **matriz de perfiles docentes**, incluyendo el número de incorporación o reconocimiento del título por la Dirección de Educación Superior.

Duración y Nivel Académico

- Ajustar la duración del programa para alinearlo con los criterios de una **subespecialidad**:
- El **Artículo 17** establece que debe durar **2 años con un mínimo de 1,800 horas**.
- Actualmente, el plan tiene **3 años con 4,050 horas** (superior al estándar para una subespecialidad).
- Esto indica que el programa está estructurado como una **Especialidad** y no como una **Subespecialidad**.
- Definir y unificar el nivel de **inglés requerido**:
- En el perfil de ingreso se menciona "conocimiento en inglés básico".
- En la página 7, se exige "dominio del idioma inglés".
- Se sugiere especificar un nivel determinado mediante una prueba estandarizada (TOEFL, IELTS, etc.).

Contenido del Programa

- Especificar el **tipo de pacientes** en los que se enfocará el programa (adultos, niños, embarazadas, etc.).
- Revisar la **distribución de las rotaciones hospitalarias**, ya que la estructura actual no es equilibrada:
- **1 mes** para Emergencia de Ginecología y Obstetricia.
- **1 mes** para Emergencia de Traumatología y Ortopedia.
- **2 meses** en Pediatría.
- **24 meses** en Emergencia de Adultos y UCI Adultos.
- Se recomienda aumentar significativamente el tiempo en pediatría y ginecología.
- Revisar la coherencia de los **requisitos de ingreso**, especialmente en los incisos (a) y (b), y definir el dominio del inglés con una prueba específica.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Reformular las **competencias específicas**, elevando su nivel taxonómico para que reflejen un programa de **posgrado en medicina**.
- Definir si el plan estará basado en **competencias o en objetivos**. Se recomienda el enfoque **por competencias**.

Evaluación y Certificación

- Incluir detalles sobre **evaluaciones formativas y sumativas**, especificando herramientas como:
 - **MINI-CEX** (Evaluación clínica estructurada)
 - **DOPS** (Evaluación de habilidades clínicas)
 - **ECOE** (Examen clínico objetivo estructurado)
 - **One-Minute Preceptor** (Evaluación rápida de desempeño clínico)
- Incorporar la exigencia de certificaciones estándar como:
 - **ACLS, ACLS-EP** (Soporte vital avanzado)
 - **PALS, PALS-PLUS, PEARS** (Emergencias pediátricas)
- Revisar la distribución de las rotaciones, ya que actualmente suman **33 meses**, dejando un desfase de **3 meses**.

Infraestructura y Viabilidad

- Mejorar la calidad de la **imagen del flujograma**, ya que actualmente es ilegible.
- Evaluar las **limitaciones en aulas, equipo clínico y espacios de aprendizaje**. Se recomienda diseñar un **plan de inversión escalonado** antes del inicio del programa.
- Asegurar la disponibilidad de **especialistas suficientes** para la implementación del programa.
- Ampliar el **análisis financiero**, incorporando **proyecciones a 5 y 10 años** para evaluar la viabilidad económica del programa.

La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembro de la Comisión: **Universidad de Defensa de Honduras (UDH), Universidad Católica de Honduras Nuestra Señora de Suyapa (UNICAH) y Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)**. Presentan dictamen **FAVORABLE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CON OBSERVACIONES a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS.

POR TANTO: las universidades que integran la comisión emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS.

Asimismo, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 28 días del mes de marzo de 2025.

FIRMAN: UNITEC, UNICAH Y UDH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS. y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR);** quien coordina, **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM);** y **la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de Creación y Funcionamiento de la carrera de Medicina de Emergencias, en el grado académico de Subespecialidad y aprobación de su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

respectivo plan de estudios. Adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, para ser implementada en la modalidad presencial en ciudad Universitaria y UNAH-VS.

2. Que la UNAH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:
 - 2.1. Actualizar datos socioeconómicos y educativos con cifras recientes.
 - 2.2. Especificar carencias en infraestructura y equipo para atenderlas progresivamente.
 - 2.3. Corregir errores ortográficos y mejorar la calidad del flujograma.
 - 2.4. Ajustar la duración a 2 años con 1,800 horas para cumplir con los criterios de subespecialidad.
 - 2.5. Unificar el criterio sobre el nivel de inglés y establecer certificación (TOEFL, IELTS).
 - 2.6. Aumentar rotaciones en pediatría y ginecología, ya que actualmente son insuficientes.
 - 2.7. Incorporar simulación clínica avanzada, telemedicina y liderazgo en crisis.
 - 2.8. Definir si el plan estará basado en competencias o en objetivos
 - 2.9. Especificar herramientas de evaluación como MINI-CEX, DOPS, ECOE.
 - 2.10. Exigir certificaciones internacionales como ACLS, PALS, PEARS.
 - 2.11. Plan de inversión escalonado para mejorar aulas y equipo clínico antes del inicio.
 - 2.12. Ampliar el análisis financiero con proyecciones a 5 y 10 años.
 - 2.13. Asegurar especialistas suficientes para la implementación del programa.
 - 2.14. Actualizar datos estadísticos y agregar referencias bibliográficas.
 - 2.15. Mejorar la presentación del flujograma y usar formatos oficiales de la DES.
 - 2.16. Se recomienda realizar estos ajustes para alinear el programa con los estándares nacionales e internacionales, mejorar la calidad formativa y garantizar su viabilidad académica y financiera.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

DÉCIMO TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES CON CAMBIO DE NOMBRE A INGENIERÍA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INNOVACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, EN SU SEDE CENTRAL DE SAN PEDRO SULA Y SUS CENTROS ASOCIADOS DE GRACIAS, LEMPIRA, YORO, OLANCHITO, CATACAMAS, PROGRESO, COMAYAGUA Y COPÁN RUINAS. COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UCENM, UJCV Y UNITEC.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Laura Carías, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; quien coordina, **Universidad Cristiana evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)**; **Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV)** y la **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Comayagua y Copán Ruinas. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1530-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5454-397-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.397, del 28 de noviembre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA “SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES CON CAMBIO DE NOMBRE A INGENIERÍA EN SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE INNOVACIÓN, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH), PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL, EN SU SEDE CENTRAL DE SAN PEDRO SULA Y SUS CENTROS ASOCIADOS DE GRACIAS, LEMPIRA, YORO, OLANCHITO, CATACAMAS, PROGRESO, COMAYAGUA Y COPÁN RUINAS.”

COMISIÓN:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); quien coordina,
- Universidad Cristiana evangélica Nuevo Milenio, (UCENM);
- Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV) y la
- Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC);

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las Universidades que integran la Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien coordina, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) y Universidad José Cecilio del Valle (UJCV).

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las cinco universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen favorable con observaciones (UCENM, UNITEC, UJCV) y Dictamen no favorable (UNAH).

Considerando: Que la Comisión del CTC ha revisado la documentación presentada por la UCRISH, identificando lo siguiente:

DEL DIAGNÓSTICO:

- Se sugiere completar la matriz docente con los profesores de Copan Ruinas y Gracias, Lempira, debido a que la solicitud es semipresencial con mediación virtual.
- Se sugiere ampliar la información de la justificación científica, incorporando un mayor sustento teórico y haciendo referencia a estudios previos que respalden contexto actual.
- Se incluyen cuadros o diagramas con baja resolución, y en algunos casos, ilegibles. Por ejemplo, Ilustración 2. Tendencias de las Tics en Cortés.
- No todas las imágenes e ilustraciones contienen pie de imagen. Se recomienda estandarizar.
- En los gráficos, hay títulos truncados y en la sección correspondiente a Docentes, los pies de imagen no concuerdan con lo que se intenta representar con el gráfico.
- Se evidencia que todos los encuestados son de un único campus, pero no se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

incluyen docentes de los demás campus en los que está implantada la carrera de la que se solicita reforma.

- Explicar por qué en el benchmarking solo se incluyó una universidad nacional que imparte carrera afín, y no las demás universidades del ámbito privado.
- La sección Cuantificación de profesionales existentes se encuentra en calidad de borrador (página 130)
- En general, hay un desfase de más de 5 años en las fuentes consultadas y que, para efectos de justificar la ampliación, deben actualizarse.
- En general, se recomienda mejorar la calidad del documento en cuanto a redacción, reglas ortográficas y presentación.
- En la explicación del proceso investigativo, se menciona a 202 estudiantes de un nivel que no se termina de mencionar.
- En los aportes de las instituciones se recomienda agregar las instituciones educativas de donde surgen los resultados de los 202 estudiantes
- En referencia a la contextualización situacional es necesario actualizar la información ya que se presentan elementos de hace 10 años y el contexto nacional ha cambiado incluyendo transiciones de gobierno y el desarrollo social vinculando a la carrera que se está reformando.
- Dentro de las justificaciones sociales es necesario hacer uso de las citas correspondientes y corregir la redacción de algunos párrafos donde las ideas quedan inconclusas y la numeración de las figuras que se referencian.
- En las justificaciones económicas se recomienda actualizar su contenido y enfatizar los elementos que justifique la reforma
- En los resultados de investigación se recomienda organizar los resultados siguiendo las variables que la investigación o los grupos de muestreo identificados para mayor claridad de los resultados
- Sobre la demanda se recomienda hacer uso de los datos que se presentan en los resultados que en ellos se pueden identificar y la demanda potencias pueden ser las que se mencionan en el documento.
- Se recomienda agregar resultados sobre los elementos de reforma del plan considerando que se menciona la participación de docentes y egresados de la carrera
- Se recomienda dar mayor coherencia al proyecto de investigación considerando que la formulación del problema indica una pregunta y los objetivos de la investigación no con congruentes, de igual forma se plantea elementos de cuantificación de la muestra, pero esta no es consistente con lo expuesto en el apartado de resultados.
- Sobre los instrumentos de recolección de datos se recomienda corregir los mencionados ya que un correo es un sistema de transmisión de mensajes no



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

un instrumento de recolección de datos en lugar de ellos se podrían utilizar instrumentos como listas de cotejo, encuestas u otros que consideren adecuado para el tipo de información que se busca.

- Se recomienda agregar los resultados que concuerden con los instrumentos utilizados para mayor fundamento de los cambios en la reforma

DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Se sugiere revisar la secuencia lógica de asignaturas, ya que en el flujograma (página 120 del documento) se indica que Programación I y Programación II se cursan en el mismo período académico. Sin embargo, en la página 113 se establece que Programación I es requisito de Programación II.
- Se sugiere revisar la coherencia en los requisitos de las asignaturas, ya que en la página 113 se establece que Base de Datos I es un requisito para Programación III. Sin embargo, en el flujograma de la página 120, este requisito no se visualiza.
- Se sugiere agregar una tabla de contenido que incluya el tema y los subtemas de cada capítulo.
- Se sugiere agregar el código de la carrera en la portada.
- Se sugiere estructurar los títulos y subtítulos de acuerdo con las normas APA 7ª edición, ya que varios apartados carecen de subtítulos o de una adecuada numeración.
- Se sugiere evidenciar que, al menos, el 25% de los cursos del Plan de Estudios estén diseñados conforme a la modalidad de educación a distancia adoptada por la institución, y presentar el plan de acción o cronograma que describa las acciones para el desarrollo del 75% restante de los cursos, tal como lo establece el artículo 53 del Reglamento de Educación a Distancia.
- No se evidencia qué actividades de aprendizaje forman parte del porcentaje presencial y qué contenidos serán impartidos en forma virtual. En cada espacio de aprendizaje debe categorizarse los contenidos de acuerdo con la modalidad solicitada.
- En las descripciones mínimas de los espacios de aprendizaje, no se evidencian estrategias de enseñanza y evaluación acordes a la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en especial, en las clases que se afirma que tienen un componente práctico.
- En las descripciones mínimas de los espacios de aprendizaje, no se evidencia correspondencia entre el desarrollo de contenidos y las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia en su expresión semipresencial.
- No hay evidencia de plan de acción para adaptar los espacios de aprendizaje



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- a la modalidad solicitada.
- Se ha encontrado espacios de aprendizaje donde los contenidos temáticos no concuerdan con las competencias enunciadas. Por ejemplo, Redes de Computadoras II.
 - En general, revisar y corregir la distribución de las tablas que contienen la información de los espacios de aprendizaje: imágenes y elementos con ubicación incorrecta (págs. numeradas 272, 342, 345)
 - La sección 6.4.1 se presenta en calidad de borrador, aunque esta información está contenida en un documento aparte.
 - En general, se recomienda mejorar la calidad del documento en cuanto a redacción, reglas ortográficas y presentación.
 - En la portada se recomienda agregar el grado académico al que pertenece la reforma
 - Se recomienda mejorar el contenido de los antecedentes ya que en debe ir información sobre el Plan por reformar y la información sobre el proceso de investigación se podría exponer el apartado de síntesis del diagnóstico
 - En el Marco Contextual se recomienda actualizar la información que sea consistente con los cambios sociales ocurridos durante los últimos cinco años, su vinculación con el desarrollo de la carrera y mejorar las citas de las fuentes.
 - Se recomienda mejorar la redacción de los objetivos de la carrera que permita evidenciar la coherencia entre el perfil de egreso y los objetivos que busca el desarrollo de la carrera
 - Se recomienda revisar la distribución de las horas considerando que la reforma indica que son 11 semanas.
 - Revisar y corregir los formatos de las descripciones mínimas ya que algunos se muestran mezclados
 - Revisar los códigos de las asignaturas que son requisitos.

Respecto del Plan Docente y recursos

No se evidencia que todos los docentes tengan formación acreditada en atender la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual. Solamente un docente evidencia capacitación en asesoría de cursos en línea.

Modalidad de Educación a Distancia

Que en aplicación a los artículos No. 53 y 54 del Reglamento de Educación a Distancia en el nivel de educación superior de Honduras, es necesario la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

UCRISH proporcione las evidencias o enlaces correspondientes para que los equipos técnicos y académicos verifiquen los desarrollos virtuales o que se realice la verificación in situ de cada uno de los espacios virtuales de aprendizaje en conjunto con el equipo técnico y académico.

POR TANTO: La Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo emite: Dictamen Favorable con Observaciones a solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas. Debiendo atender las observaciones consignadas en el presente dictamen, PRE y luego continuar con el proceso de aprobación.

Tegucigalpa, 28 de marzo del 2025.

FIRMAN: UCENM, UJCV Y UNITEC.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas, y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);** quien coordina, **Universidad Cristiana evangélica Nuevo Milenio, (UCENM);** **Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV)** y **la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC);** el Consejo Técnico Consultivo, por mayoría de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

1. Aprobar la solicitud de aprobación de reforma al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales con cambio de nombre a Ingeniería en Sistemas y Tecnologías de Innovación, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en su sede central de San Pedro Sula y sus Centros Asociados de Gracias, Lempira, Yoro, Olanchito, Catacamas, Progreso, Comayagua y Copán Ruinas.
2. Que la UCRISH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:

2.1. DEL DIAGNÓSTICO:

- Se sugiere completar la matriz docente con los profesores de Copan Ruinas y Gracias, Lempira, debido a que la solicitud es semipresencial con mediación virtual.
- Se sugiere ampliar la información de la justificación científica, incorporando un mayor sustento teórico y haciendo referencia a estudios previos que respalden contexto actual.
- Se incluyen cuadros o diagramas con baja resolución, y en algunos casos, ilegibles. Por ejemplo, Ilustración 2. Tendencias de las Tics en Cortés.
- No todas las imágenes e ilustraciones contienen pie de imagen. Se recomienda estandarizar.
- En los gráficos, hay títulos truncados y en la sección correspondiente a Docentes, los pies de imagen no concuerdan con lo que se intenta representar con el gráfico.
- Se evidencia que todos los encuestados son de un único campus, pero no se incluyen docentes de los demás campus en los que está implantada la carrera de la que se solicita reforma.
- Explicar por qué en el benchmarking solo se incluyó una universidad nacional que imparte carrera afín, y no las demás universidades del ámbito privado.
- La sección Cuantificación de profesionales existentes se encuentra en calidad de borrador (página 130)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- En general, hay un desfase de más de 5 años en las fuentes consultadas y que, para efectos de justificar la ampliación, deben actualizarse.
- En general, se recomienda mejorar la calidad del documento en cuanto a redacción, reglas ortográficas y presentación.
- En la explicación del proceso investigativo, se menciona a 202 estudiantes de un nivel que no se termina de mencionar.
- En los aportes de las instituciones se recomienda agregar las instituciones educativas de donde surgen los resultados de los 202 estudiantes
- En referencia a la contextualización situacional es necesario actualizar la información ya que se presentan elementos de hace 10 años y el contexto nacional ha cambiado incluyendo transiciones de gobierno y el desarrollo social vinculando a la carrera que se está reformando.
- Dentro de las justificaciones sociales es necesario hacer uso de las citas correspondientes y corregir la redacción de algunos párrafos donde las ideas quedan inconclusas y la numeración de las figuras que se referencian.
- En las justificaciones económicas se recomienda actualizar su contenido y enfatizar los elementos que justifique la reforma
- En los resultados de investigación se recomienda organizar los resultados siguiendo las variables que la investigación o los grupos de muestreo identificados para mayor claridad de los resultados
- Sobre la demanda se recomienda hacer uso de los datos que se presentan en los resultados que en ellos se pueden identificar y la demanda potencias pueden ser las que se mencionan en el documento.
- Se recomienda agregar resultados sobre los elementos de reforma del plan considerando que se menciona la participación de docentes y egresados de la carrera
- Se recomienda dar mayor coherencia al proyecto de investigación considerando que la formulación del problema indica una pregunta y los objetivos de la investigación no con congruentes, de igual forma se plantea elementos de cuantificación de la muestra, pero esta no es consistente con lo expuesto en el apartado de resultados.
- Sobre los instrumentos de recolección de datos se recomienda corregir los mencionados ya que un correo es un sistema de transmisión de mensajes no un instrumento de recolección de datos en lugar de ellos se podrían utilizar instrumentos como listas de cotejo, encuestas u otros que consideren adecuado para el tipo de información que se busca.
- Se recomienda agregar los resultados que concuerden con los



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

instrumentos utilizados para mayor fundamento de los cambios en la reforma

2.2. DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Se sugiere revisar la secuencia lógica de asignaturas, ya que en el flujograma (página 120 del documento) se indica que Programación I y Programación II se cursan en el mismo período académico. Sin embargo, en la página 113 se establece que Programación I es requisito de Programación II.
- Se sugiere revisar la coherencia en los requisitos de las asignaturas, ya que en la página 113 se establece que Base de Datos I es un requisito para Programación III. Sin embargo, en el flujograma de la página 120, este requisito no se visualiza.
- Se sugiere agregar una tabla de contenido que incluya el tema y los subtemas de cada capítulo.
- Se sugiere agregar el código de la carrera en la portada.
- Se sugiere estructurar los títulos y subtítulos de acuerdo con las normas APA 7^a edición, ya que varios apartados carecen de subtítulos o de una adecuada numeración.
- Se sugiere evidenciar que, al menos, el 25% de los cursos del Plan de Estudios estén diseñados conforme a la modalidad de educación a distancia adoptada por la institución, y presentar el plan de acción o cronograma que describa las acciones para el desarrollo del 75% restante de los cursos, tal como lo establece el artículo 53 del Reglamento de Educación a Distancia.
- No se evidencia qué actividades de aprendizaje forman parte del porcentaje presencial y qué contenidos serán impartidos en forma virtual. En cada espacio de aprendizaje debe categorizarse los contenidos de acuerdo con la modalidad solicitada.
- En las descripciones mínimas de los espacios de aprendizaje, no se evidencian estrategias de enseñanza y evaluación acordes a la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual, en especial, en las clases que se afirma que tienen un componente práctico.
- En las descripciones mínimas de los espacios de aprendizaje, no se evidencia correspondencia entre el desarrollo de contenidos y las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia en su expresión semipresencial.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- No hay evidencia de plan de acción para adaptar los espacios de aprendizaje a la modalidad solicitada.
 - Se ha encontrado espacios de aprendizaje donde los contenidos temáticos no concuerdan con las competencias enunciadas. Por ejemplo, Redes de Computadoras II.
 - En general, revisar y corregir la distribución de las tablas que contienen la información de los espacios de aprendizaje: imágenes y elementos con ubicación incorrecta (págs. numeradas 272, 342, 345)
 - La sección 6.4.1 se presenta en calidad de borrador, aunque esta información está contenida en un documento aparte.
 - En general, se recomienda mejorar la calidad del documento en cuanto a redacción, reglas ortográficas y presentación.
 - En la portada se recomienda agregar el grado académico al que pertenece la reforma
 - Se recomienda mejorar el contenido de los antecedentes ya que en debe ir información sobre el Plan por reformar y la información sobre el proceso de investigación se podría exponer el apartado de síntesis del diagnóstico
 - En el Marco Contextual se recomienda actualizar la información que sea consistente con los cambios sociales ocurridos durante los últimos cinco años, su vinculación con el desarrollo de la carrera y mejorar las citas de las fuentes.
 - Se recomienda mejorar la redacción de los objetivos de la carrera que permita evidenciar la coherencia entre el perfil de egreso y los objetivos que busca el desarrollo de la carrera
 - Se recomienda revisar la distribución de las horas considerando que la reforma indica que son 11 semanas.
 - Revisar y corregir los formatos de las descripciones mínimas ya que algunos se muestran mezclados
 - Revisar los códigos de las asignaturas que son requisitos.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DÉCIMO CUARTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AUDITORÍA Y FINANZAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE (UJCV), CON CAMBIO DE CÓDIGO Y NOMBRE A “CONTADURÍA Y AUDITORÍA FINANCIERA” PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES EN SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA. COMISIÓN: UTH (COORDINA), UCENM, Y UNITEC.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la Dra. Gloria Mejía, de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH);** quien coordina, **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM);** y la **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC);** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1531-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5494-398-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.398, del 13 de diciembre de 2024 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **se pronuncia de la siguiente manera:**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE AUDITORÍA Y FINANZAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE (UJCV), CON CAMBIO DE CÓDIGO Y NOMBRE A “CONTADURÍA Y AUDITORÍA FINANCIERA” PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES EN SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA.

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH (coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

En respuesta a la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua), la Comisión nombrada por el CTC emiten el siguiente DICTAMEN:

CONSIDERANDO: Que, visto, revisado y analizados los documentos presentados en una primera versión por la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), que acompañan la Solicitud de reforma del plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera, en el grado académico de Licenciatura, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de dicha propuesta.

CONSIDERANDO: que, a partir de la revisión de los documentos relacionados con la solicitud presentada, los miembros de la comisión han realizado las siguientes observaciones y recomendaciones de carácter general:

A. Sobre el Diagnóstico.

- Se recomienda revisar y actualizar el índice, verificando que la numeración de páginas sea correcta.
- Se recomienda revisar en los tres documentos la redacción. **La Carrera de Derecho** se desarrollará contando con los servicios profesionales de docentes calificados, capacitados en el oficio de maestros y comprometidos con el Modelo de Universidad empresarial



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Se recomienda agregar los convenios de cooperación interinstitucional.

B. Sobre el plan de estudios.

- Revisar el tercer párrafo de la página 6, donde se menciona: de Unidades Valorativas y Horas Académicas Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura”, verificar.
- Revisar y actualizar la bibliografía, asegurando que las fuentes utilizadas sean recientes.
- Revisar el interlineado y los espacios entre párrafos y subtítulos para mantener una estructura uniforme en el formato del documento.
- Verificar que los títulos de tablas, figuras, gráficos e ilustraciones sigan un mismo estilo en todo el documento para evitar inconsistencias.
- Se sugiere agregar el 25 % de los guiones instruccionales de la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual.
- Verificar el número del artículo. Según el Art. 609 la unidad valorativa o crédito en los estudios de pregrado, corresponde a una hora de actividad académica semanal, en un período de quince semanas, o su equivalente, si se adoptare otro período.
- Agregar las metodologías y estrategias de aprendizaje por expresión de la modalidad a distancia

CONSIDERANDO: Se recibieron tres dictámenes emitidos por las universidades miembros de la comisión, que en su parte resolutive dictan; Dictamen Favorable con Observaciones por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM.

POR LO TANTO, la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo CTC, emite Dictamen Favorable con Observaciones, a la Solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua).

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, a los 28 días del mes de marzo de 2025.

FIRMAN: UTH, UCENM Y UNITEC

RECOMENDACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua, y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH);** quien coordina, **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM);** y **la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la Carrera de Auditoría y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV), con cambio de código y nombre a “Contaduría y Auditoría Financiera” para ser implementada en la modalidad presencial y a distancia en todas sus expresiones en sus campus de Tegucigalpa y Comayagua.
2. Que la UJCV remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:

2.1. Sobre el Diagnóstico.

- Se recomienda revisar y actualizar el índice, verificando que la numeración de páginas sea correcta.
- Se recomienda revisar en los tres documentos la redacción. **La Carrera de Derecho** se desarrollará contando con los servicios profesionales de docentes calificados, capacitados en el oficio de maestros y comprometidos con el Modelo de Universidad empresarial
- Se recomienda agregar los convenios de cooperación interinstitucional.

2.2. Sobre el plan de estudios.

- Revisar el tercer párrafo de la página 6, donde se menciona: de Unidades Valorativas y Horas Académicas Carrera de Derecho en el Grado de Licenciatura”, verificar.
- Revisar y actualizar la bibliografía, asegurando que las fuentes utilizadas sean recientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Revisar el interlineado y los espacios entre párrafos y subtítulos para mantener una estructura uniforme en el formato del documento.
 - Verificar que los títulos de tablas, figuras, gráficos e ilustraciones sigan un mismo estilo en todo el documento para evitar inconsistencias.
 - Se sugiere agregar el 25 % de los guiones instruccionales de la modalidad a distancia en su expresión semipresencial con mediación virtual y virtual.
 - Verificar el número del artículo. Según el Art. 609 la unidad valorativa o crédito en los estudios de pregrado, corresponde a una hora de actividad académica semanal, en un período de quince semanas, o su equivalente, si se adoptare otro período.
 - Agregar las metodologías y estrategias de aprendizaje por expresión de la modalidad a distancia
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

DÉCIMO QUINTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AGROFORESTERÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA IMPLEMENTARSE EN UNAH CAMPUS ATLÁNTIDA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UNACIFOR (COORDINA), UNAG Y EAP.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra al MSc. Miguel Velásquez, de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR);** quien coordina, **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG);** y la **Escuela Agrícola Panamericana, (EAP);** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones,** sobre la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Agroforestería, en el grado académico de Tecnólogo, y su respectivo plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en UNAH campus Atlántida, en la modalidad presencial. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1532-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5531-399-2025, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.399, del 07 de febrero de 2025 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Agroforestería, en el grado académico de Tecnólogo, y su respectivo plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en UNAH campus Atlántida, en la modalidad presencial. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES

EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN AGROFORESTERÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA IMPLEMENTARSE EN UNAH CAMPUS ATLÁNTIDA, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR); coordina,
- Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG); y la
- Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CONSIDERANDO: que se ha revisado la documentación respectiva de la solicitud de creación y funcionamiento de la **Carrera Técnico en Agroforestería en el grado de Tecnólogo** y su respectivo Plan de Estudios para ser implementada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Campus Atlántida en la Modalidad Presencial.

CONSIDERANDO: el Plan de Estudios carrera de Técnico Universitario en Agroforestería de la UNAH es una iniciativa sólida y bien fundamentada, diseñada para responder a las necesidades de la región atlántica la zona de Honduras.

A continuación, se detallan el análisis del programa:

Aspectos para mejorar:

- Actualizar los datos socioeconómicos citados (2018-2020) en la versión final de la propuesta.
- Detallar si se requieren inversiones adicionales para la implementación óptima de la carrera.
- Fortalecer el componente de prácticas profesionales y formalizar convenios con empleadores potenciales.
- Especificar más las características de las fincas o laboratorios de campo disponibles para la formación práctica.
- Incluir un plan de actualización docente en agroforestería emergente, abordando temas como servicios ecosistémicos, cultivos exportables y certificaciones de sostenibilidad.
- Ampliar la estrategia de promoción para captar estudiantes, definiendo acciones concretas.
- Incorporar un análisis de riesgos y contingencias en la implementación de la carrera.
- Definir un mecanismo de seguimiento a egresados para evaluar su inserción laboral y mejorar continuamente el programa.

Recomendaciones para fortalecer el plan de estudios:

- Especificar los mecanismos de evaluación para asignaturas teóricas, prácticas y la práctica profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Detallar los procesos de aseguramiento de la calidad, incluyendo evaluación periódica del plan de estudios, seguimiento a egresados y evaluación docente.
- Explicitar las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en los diferentes espacios formativos.
- Revisar el alineamiento con el Plan de Nación-Visión de País y el Plan Maestro Agua, Bosque y Suelo, considerando que no han sido priorizados en la agenda estatal reciente.
- Fortalecer el uso de tecnologías geoespaciales (SIG) y herramientas digitales para el monitoreo de sistemas agroforestales.
- Reforzar el componente de adaptación y mitigación al cambio climático, destacando el papel de la agroforestería en este ámbito.
- Incluir contenidos sobre certificación de productos agroforestales (orgánica, comercio justo y otras), en respuesta a las tendencias del mercado.

POR TANTO: Las Universidades participantes **UNACIFOR, UNAG y EAP-ZAMORANO** revisaron los documentos de la solicitud de creación y funcionamiento la solicitud de creación y funcionamiento **Carrera en Agroforestería en el grado de Tecnólogo** y su respectivo Plan de Estudios para ser implementada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Campus Atlántida en la Modalidad Presencial emitiendo en consenso **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES.**

FIRMAN: UNACIFOR, UNAG Y EAP.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Agroforestería, en el grado académico de Tecnólogo, y su respectivo plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en UNAH campus Atlántida, en la modalidad presencial y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Nacional de Ciencias Forestales, (UNACIFOR);** quien coordina, **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG);** y **la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario en Agroforestería, en el grado académico de Tecnólogo, y su respectivo plan de estudios de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para implementarse en UNAH campus Atlántida, en la modalidad presencial.
2. Que la UNAH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:
 - 2.1. Ampliar la estrategia de promoción para captar estudiantes, definiendo acciones concretas.
 - 2.2. Incorporar un análisis de riesgos y contingencias en la implementación de la carrera.
 - 2.3. Definir un mecanismo de seguimiento a egresados para evaluar su inserción laboral y mejorar continuamente el programa.
 - 2.4. Explicitar las metodologías de enseñanza-aprendizaje utilizadas en los diferentes espacios formativos.
 - 2.5. Revisar el alineamiento con el Plan de Nación-Visión de País y el Plan Maestro Agua, Bosque y Suelo, considerando que no han sido priorizados en la agenda estatal reciente.
 - 2.6. Fortalecer el uso de tecnologías geoespaciales (SIG) y herramientas digitales para el monitoreo de sistemas agroforestales.
 - 2.7. Reforzar el componente de adaptación y mitigación al cambio climático, destacando el papel de la agroforestería en este ámbito.
 - 2.8. Incluir contenidos sobre certificación de productos agroforestales (orgánica, comercio justo y otras), en respuesta a las tendencias del mercado.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

PRESIDENTE

DÉCIMO SEXTO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPARTIDA EN CIUDAD UNIVERSITARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UTH Y UMH.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Karen Rodríguez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Politécnica de Honduras, (UPH);** quien coordina, **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH);** y **la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH);** se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de rediseño curricular de la carrera de Administración Pública, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1533-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5532-399-2025, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.399, del 07 de febrero de 2025 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de rediseño curricular de la carrera de Administración Pública, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial. **se pronuncia de la siguiente manera:**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

OBSERVACIONES

EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPARTIDA EN CIUDAD UNIVERSITARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL.

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Politécnica de Honduras, (UPH); quien coordina,
- Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); y la
- Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH).

En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la Aprobación del Rediseño Curricular de la carrera en Administración Pública (02) en el Grado académico de Licenciatura para ser ofrecido en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) en la Modalidad Presencial las universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes al diagnóstico, plan de estudios y plan de factibilidad para el diseño de la carrera de Administración Pública (02) en el Grado académico de Licenciatura para ser ofertado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) En la Modalidad Presencial, los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de carreras de pregrado y Post-grado en el Nivel de Educación Superior de Honduras"; Y para los cuales se encontraron observaciones pendientes de incorporar.

CONSIDERANDO: Que en la revisión y análisis de los documentos presentados por la universidad proponente la comisión nombrada por el CTC encontró varias observaciones las cuales se desglosan de la siguiente forma:

Se sugiere: Atender las Recomendaciones presentadas por la Comisión:

Diagnóstico de Estudio:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Petición: Se sugiere agregar la ciudad o el campus donde se ofertará la carrera
- Explicación de cómo se presenta el documento: Se sugiere detallarlo en apartados, o capítulos
- Escenario socio-económicos Internacionales: Se sugiere incluir este apartado, ya que no está en el documento. El apartado 2.8 Ofertas curriculares similares nacionales e internacionales, esto hace referencia al estudio de Benchmarking que se debe abordar en el perfil de investigación
- Fundamentación científica de la disciplina de la carrera: Se sugiere ampliar el enfoque sobre las ciencias que sustentan el campo de estudio, incluyendo las disciplinas auxiliares, la epistemología, entre otros aspectos relevantes.
- Justificaciones sociales: Se sugiere Citar conforme a Normas APA. a partir de la página 21. Apartado 4.2 Justificaciones sociales, párrafo 1,2 y 3
- Necesidades prácticas prioritarias: Se sugiere ampliar este apartado donde se debe justificar el porqué del rediseño y las necesidades de este en la carrera.
- Fundamento filosófico: Se sugiere incorporar los principios y valores esenciales que guían la formación integral del profesional moderno, destacando su compromiso ético, responsabilidad social, y capacidad para afrontar los desafíos contemporáneos con una visión humanista y crítica.
- Doctrina pedagógica: Se sugiere incluir el enfoque curricular con que se desarrollara el plan de estudios, estrategias metodológicas y de evaluación y explicar cómo se desarrollara el acompañamiento en la plataforma virtual.
- Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada: Se sugiere trasladar el apartado 5.9 Las competencias (páginas 66 a 73) al apartado VII Cualificación y cuantificación de los profesionales de la Administración Pública.
- Se sugiere Incluir estadísticas de los graduados de las 22 universidades que ofertan esta carrera u/otra similar a la propuesta.
- Mercado laboral de los profesionales egresados: Se sugiere cambiar el nombre del apartado 8.2 Profesionales que forma la CAP, conforme al que aparece en la guía para la revisión de ingresos de carrera de pregrado y posgrado del nivel de educación superior DES.
- Conclusiones y Recomendaciones: Se sugiere incluir estadísticas del análisis de resultados en las conclusiones, basadas en los datos obtenidos y separar conclusiones de recomendaciones.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Proyecto de Investigación: Se sugiere agregar el proyecto de investigación con cada uno de sus apartados que corresponden a: Planteamiento del problema de investigación, pregunta problema justificación, objetivos, metodología de investigación con todos sus apartados, cronograma de trabajo, recursos para la ejecución de este.
- Se sugiere cambiar año
- Se sugiere añadir el grado académico donde mencionan el nombre de la carrera.
- Se sugiere cambiar año
- Se sugiere añadir el grado académico donde mencionan el nombre de la carrera.
- Se sugiere corregir la numeración del apartado 1.1.1 que debería de ser numeración de segundo nivel.
- Se sugiere enumerar de acuerdo con la guía de verificación, el apartado de explicación de cómo se presenta el documento. Como lo detallan en el documento del Plan de Estudios.
- Contextualización situacional: Se recomienda ampliar y profundizar el apartado de Contextualización Situacional de Honduras, especialmente en lo referente al contexto socioeconómico, Educativo y Político ya que la información presentada es limitada y poco explicativa. Para una mejor comprensión, sería conveniente incluir datos actualizados sobre indicadores económicos clave, niveles de desarrollo humano, brechas sociales, desafíos y oportunidades en el ámbito educativo y político, así como su relación con el entorno internacional.
- Fundamentación científica: **Fundamentación científica:** Se recomienda fortalecer la fundamentación científica de la disciplina con un enfoque más estructurado en las principales teorías y corrientes científicas que han consolidado el estudio de la Administración Pública como un campo del conocimiento. Podrían enriquecer con: enfoques contemporáneos, referencias a autores y teorías clave, interdisciplinariedad y aplicación práctica en el contexto actual entre otros.
- Se recomienda dividir cual es la demanda real y cuál es la potencial.
- Se recomienda incluir información cuantitativa sobre los profesionales existentes en el área, ya que actualmente el apartado no hace mención de la cantidad de egresados. Que mencionan de graduados en el plan de factibilidad, pero no a nivel nacional.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Plan de Estudio:

- Apartado de Autoridades: Se sugiere Actualizar nombres de las autoridades actuales
- Se sugiere Elaborar la introducción para ubicar al lector en lo que encontrará en el documento
- En la página 9 tabla 1, Comparativo del Plan 2015 y el Plan 2023 se sugiere agregar un cuadro síntesis de asignaturas que se le cambio código y nombre en el plan de reforma y otro donde se refleje si se eliminaron o agregaron nuevas asignaturas.
- Justificaciones político-educativas: Se Sugiere relacionar con los objetivos de desarrollo sostenible, Plan de Nación, dar respuesta al mercado laboral, y hablar sobre la gobernanza y transparencia en administración pública
- Se sugiere borrar de pag.35, a página 36 los párrafos 1 y 2 ya que no compete a la doctrina pedagógica
- En cuanto pedagogía en el contexto virtual: Se sugiere replantear ya que solo se dará solo un acompañamiento por medio de la plataforma virtual y esto no refleja una modalidad, sino que un acompañamiento a la presencialidad.
- Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa: Se sugiere realizar una síntesis con los apartados que indican en la guía para la revisión de ingresos de carrera de pregrado y posgrado del nivel de educación superior DES. Y como se indica es una síntesis de los resultados encontrados en el diagnóstico de aspectos relevantes que justifiquen el rediseño de la carrera.
- Se sugiere adjuntar el apartado de conclusiones y recomendaciones que contengan datos estadísticos.
- Perfil de Ingreso: Se sugiere actualizar el perfil de ingreso, conforme a la nueva normativa y revisar los apartados de las Normas Académicas del Nivel, en cuanto a requisitos de ingreso a la UNAH.
- Identificación de asignaturas (códigos): Se sugiere borrar lista de asignaturas y solo dejar un ejemplo de cómo se codificó una asignatura siguiendo los pasos que mencionan en dicho apartado.
- En el apartado 5.8, Ejes o áreas curriculares disciplinares se sugiere también agregar los ejes curriculares dados por la UNAH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Flujo grama de asignaturas: Se Sugiere agregar créditos u horas a la práctica profesional supervisada, y realizar el cuadro que contenga los diferentes bloques del conocimiento por área.

Descripciones Mínimas:

- Se sugiere ordenar los sílabos por año, periodo académico según consta en el flujograma
- Se sugiere diversificar y ampliar las estrategias metodológicas y de evaluación
- Se sugiere revisar la distribución de horas teóricas y prácticas en todos los espacios, ya que no pueden llevar decimales.
- Se sugiere agregar los ejes transversales.
- Se sugiere ampliar las competencias específicas ya que en varios sílabos solo tiene
- Metodología de enseñanza aprendizaje: se sugiere eliminar la segunda columna ya que solo es la modalidad presencial y es aquí donde se deben reflejar las diferentes metodologías presenciales con el acompañamiento virtual en un solo cuadro y no en dos.
- Se sugiere diversificar los logros de aprendizaje en todos los espacios de aprendizaje
- Aparatado 5.15 Asignaturas con presencialidad con apoyo de la plataforma virtual como su palabra lo indica es acompañamiento virtual no a distancia, y se debe tomar como corresponde y no como modalidad Distancia, ver reglamento de Educación a Distancia, no Confundir los Términos.

POR TANTO: La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de Educación Superior de Honduras recomienda que:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación con las Normas que regulan la Educación Superior en Honduras, las Universidades miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, la **Universidad Politécnica de Honduras (UPH)**, y la **Universidad Tecnológica de Honduras (UTH)**, presentan dictamen **Favorable con observaciones** a la solicitud de aprobación de reforma del plan de estudios de la carrera Administración Pública (02) en el Grado académico de Licenciatura para ser



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

ofertado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) En la Modalidad Presencial,

SEGUNDO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), presenta dictamen Favorable, a la solicitud de aprobación de reforma al plan de estudios de la carrera Administración Pública (02) en el Grado académico de Licenciatura para ser ofertado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) En la Modalidad Presencial,

En vista de lo anterior, la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo de Honduras emite **Dictamen Favorable con Observaciones** a la solicitud de aprobación de la reforma del plan de estudios de la carrera de Administración Pública (02) en el Grado académico de Licenciatura para ser ofertado en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) En la Modalidad Presencial. Esta carrera está destinada a ser ofertada en los campus de la UNAH, en modalidad presencial.

Se solicita a la Universidad proponente incorporar las observaciones brindadas por las IES en una segunda versión mejorada.

Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 28 días del mes de marzo de 2025.

FIRMAN: UPH, UMH, UTH

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de rediseño curricular de la carrera de Administración Pública, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH);** quien coordina, **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH);** y **la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de aprobación de rediseño curricular de la carrera de Administración Pública, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, de la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial.

2. Que la UNAH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:
 - 2.1. Petición: Se sugiere agregar la ciudad o el campus donde se implementará la carrera.
 - 2.2. Escenario socio-económicos Internacionales: Se sugiere incluir este apartado, ya que no está en el documento. El apartado 2.8 Ofertas curriculares similares nacionales e internacionales, esto hace referencia al estudio de Benchmarking que se debe abordar en el perfil de investigación.
 - 2.3. Fundamentación científica de la disciplina de la carrera: Se sugiere ampliar el enfoque sobre las ciencias que sustentan el campo de estudio, incluyendo las disciplinas auxiliares, la epistemología, entre otros aspectos relevantes.
 - 2.4. Fundamentación científica: Se recomienda fortalecer la fundamentación científica de la disciplina con un enfoque más estructurado en las principales teorías y corrientes científicas que han consolidado el estudio de la Administración Pública como un campo del conocimiento. Podrían enriquecer con: enfoques contemporáneos, referencias a autores y teorías clave, interdisciplinariedad y aplicación práctica en el contexto actual entre otros.
 - 2.5. Justificaciones político-educativas: Se Sugiere relacionar con los objetivos de desarrollo sostenible, Plan de Nación, dar respuesta al mercado laboral, y hablar sobre la gobernanza y transparencia en administración pública.
 - 2.6. Flujograma de asignaturas: Se Sugiere agregar créditos u horas a la práctica profesional supervisada, y realizar el cuadro que contenga los diferentes bloques del conocimiento por área.
 - 2.7. Metodología de enseñanza aprendizaje: se sugiere eliminar la segunda columna ya que solo es la modalidad presencial y es aquí donde se deben reflejar las diferentes metodologías presenciales con el acompañamiento virtual en un solo cuadro y no en dos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- 2.8. Se sugiere diversificar los logros de aprendizaje en todos los espacios de aprendizaje
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

DÉCIMO SÉPTIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA CURRICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE "DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA", EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA Y CON LAS OPCIONES DE ESPECIALIZACIONES O SALIDAS ACADÉMICAS ADICIONALES: ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE STAKEHOLDERS Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GESTIÓN DE CRISIS Y REPUTACIÓN CORPORATIVA, DE LA "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)", PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS QUE SE OFRECEN, UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON APOYO DE PLATAFORMAS DIGITALES. . COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UPI, UMH Y UPH.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra al Ph.D. Francisco Castro, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras, "Nuestra Señora Reina de la Paz", (UNICAH); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Católica de Honduras, "Nuestra Señora Reina de la Paz", (UNICAH)**; quien coordina, **Universidad Politécnica de la Innovación, (UPI)**; **Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)**; y la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Politécnica de Honduras, (UPH); se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reforma curricular al plan de estudios de la carrera de "Dirección de la Comunicación Corporativa", en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad Profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1534-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5534-399-2025, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.399, del 07 de febrero de 2025 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reforma curricular al plan de estudios de la carrera de "Dirección de la Comunicación Corporativa", en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad Profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA CURRICULAR AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE "DIRECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN CORPORATIVA", EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y CON LAS OPCIONES DE ESPECIALIZACIONES O SALIDAS ACADÉMICAS ADICIONALES: ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE STAKEHOLDERS Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GESTIÓN DE CRISIS Y REPUTACIÓN CORPORATIVA, DE LA "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)", PARA IMPLEMENTARSE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

EN LOS CENTROS QUE SE OFRECEN, UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON APOYO DE PLATAFORMAS DIGITALES.

Comisión:

- Universidad Católica de Honduras, "Nuestra Señora Reina de la Paz", (UNICAH); quien coordina,
- Universidad Politécnica de la Innovación, (UPi);
- Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); y la
- Universidad Politécnica de Honduras, (UPH).

En atención a la solicitud presentada por la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) para la aprobación de la reforma curricular de la Carrera de Dirección de la Comunicación Corporativa, en el grado académico de Maestría, adscrita a la Facultad de Postgrado, realizada en Sesión Ordinaria No.394, de fecha 27 de febrero del 2025.

CONSIDERANDO: Que se recibió de parte de la IES proponente la versión de los documentos correspondientes al diagnóstico, plan de estudio para el rediseño de la Carrera Dirección de la Comunicación Corporativa (M-29), en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, para ser ofertada en la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en Tegucigalpa y San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales, los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de los requerimientos para la creación y funcionamiento de carreras de Posgrado en el Nivel de Educación Superior de Honduras.

CONSIDERANDO: Que la documentación presentada evidencia que UNITEC cuenta con la infraestructura necesaria, el personal docente calificado y los recursos tecnológicos adecuados para implementar la reforma curricular propuesta, tanto en su campus de Tegucigalpa como en San Pedro Sula.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CONSIDERANDO: que en los documentos presentados por la universidad proponente hay recomendaciones generales y observaciones en apartados específicos, mismos que se detallan a continuación:

- Es importante clarificar los criterios de evaluación de las micro credenciales propuestas en "Dirección de la Comunicación Corporativa" para asegurar su reconocimiento en el mercado laboral.
- Se sugiere definir con mayor precisión el alcance y las competencias esperadas en el Trabajo Final de Graduación, a fin de garantizar su alineación con los objetivos de la maestría.
- Se recomienda fortalecer la vinculación con empresas y organismos del sector para la implementación de pasantías o proyectos de aplicación profesional, asegurando una experiencia práctica de calidad para los maestrandos.
- Se sugiere Elaborar la introducción para que oriente al lector sobre el contenido que encontrará en el documento.
- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo: Se sugiere revisar apartado 1.3 página 11, ya que hace referencia a otra carrera.
- Fundamentación científica de la disciplina de la carrera: Se sugiere ampliar incluyendo teorías, principios y enfoques prácticos que fundamentan el desarrollo de la carrera, así como otros aspectos relevantes relacionados.
- Justificaciones sociales: Se sugiere incluir cómo la formación en esta carrera contribuiría a la resolución de problemas sociales, el impacto en la confianza social, la responsabilidad corporativa etc.
- Justificaciones económicas: Se sugiere ampliar incluyendo cómo esta carrera tiene un impacto directo en el rendimiento económico y la competitividad de las organizaciones.
- Justificaciones político – educativas: Se sugiere profundizar en el rol de la carrera, destacando cómo contribuye a la modernización y competitividad, así como su enfoque interdisciplinario en la formación de capital humano preparado para enfrentar los desafíos actuales.
- Metodología de la investigación: Se sugiere incluir una descripción detallada de la metodología de investigación utilizada. (pág. 70 SPS y pág. 69 TG)
- Según los apartados 1.2 y 6.1, la metodología de la investigación es tanto cuantitativa como cualitativa. De acuerdo con Sampieri, se trata de un



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

enfoque mixto que combina ambos tipos de enfoques. Por lo que se sugiere incluir gráficos estadísticos y los datos recolectados, como los resultados de encuestas, en la sección de resultados para representar claramente los hallazgos.

- Mercado laboral de los profesionales egresados: Se recomienda incluir una lista de empresas donde este profesional egresados de la Maestría en Dirección de la Comunicación Corporativa podría desarrollarse profesionalmente.
- Conclusiones y Recomendaciones de resultados: Se sugiere incluir datos estadísticos del análisis de resultados en las conclusiones, basadas en los datos obtenidos.
- Proyecto de Investigación: Se sugiere agregar en el proyecto de investigación cronograma de trabajo, recursos para la ejecución del mismo.
- Plan de inversión / desarrollo: Se sugiere incluir plan de gestión financiera detallado para la implementación de la carrera, tal como se indica en la guía para la revisión de ingresos de las carreras de pregrado y posgrado en el nivel de educación superior (DES)
- Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos: Se sugiere agregara la Matriz de perfiles administrativo.

CONSIDERANDO: que los dictámenes de las universidades miembros de la comisión son: Universidad Católica de Honduras (**UNICAH**) **Favorable**, Universidad Tecnológica Metropolitana de Honduras (**UMH**) **Favorable**, Universidad Politécnica de Innovación (**UPI**) **Favorable Con Observaciones**, Universidad Politécnica de Honduras (**UPH**) **Favorable Con Observaciones**.

POR TANTO: SE EMITE DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES, a la solicitud de reforma curricular de la Carrera Dirección de la Comunicación Corporativa (M-29), en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, para ser ofertada en la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), en Tegucigalpa y San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales, y se recomienda a



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

la universidad proponente atender y subsanar todas las observaciones emitidas por la comisión.

Tegucigalpa M.D.C. 28 de marzo de 2025.

FIRMAN: UPH, UMH, UTH

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de reforma curricular al plan de estudios de la carrera de "Dirección de la Comunicación Corporativa", en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad Profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Universidad Católica de Honduras, "Nuestra Señora Reina de la Paz", (UNICAH); quien coordina, Universidad Politécnica de la Innovación, (UPi); Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); y la Universidad Politécnica de Honduras, (UPH);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de aprobación de reforma curricular al plan de estudios de la carrera de "Dirección de la Comunicación Corporativa", en el grado académico de Maestría y con las opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Gestión Estratégica de Stakeholders y Especialidad Profesional en Gestión de Crisis y Reputación Corporativa, de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que se ofrecen, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales.
2. Que la UNITEC remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- 2.1. Se sugiere incluir datos estadísticos del análisis de resultados en las conclusiones, basadas en los datos obtenidos.
 - 2.2. Proyecto de Investigación: Se sugiere agregar en el proyecto de investigación cronograma de trabajo, recursos para la ejecución de este.
 - 2.3. Plan de inversión / desarrollo: Se sugiere incluir plan de gestión financiera detallado para la implementación de la carrera, tal como se indica en la guía para la revisión de ingresos de las carreras de pregrado y posgrado en el nivel de educación superior (DES)
 - 2.4. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos: Se sugiere agregara la Matriz de perfiles administrativo.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

DÉCIMO OCTAVO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE "GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES", EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y CON OPCIONES DE ESPECIALIZACIONES O SALIDAS ACADÉMICAS ADICIONALES: ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ECONOMÍA VERDE Y FINANZAS SOSTENIBLES , ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLE, ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOSTENIBLES Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE LA "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)", PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS QUE YA SE OFRECE, UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON APOYO DE PLATAFORMAS DIGITALES. COMISIÓN: EAP (COORDINA), UMH, UNACIFOR Y UJCV.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, al MSc. Anael Espinal Varela, Decano Asociado de Gestión y Calidad Académica de la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Escuela Agrícola Panamericana, (EAP)**; quien coordina, **Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)**; **Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)**; y la **Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1535-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5535-399-2025, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.399, del 07 de febrero de 2025 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales, se pronuncia de la siguiente manera:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

OBSERVACIONES

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA CURRICULAR DE LA CARRERA DE "GESTIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES", EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAestrÍA Y CON OPCIONES DE ESPECIALIZACIONES O SALIDAS ACADÉMICAS ADICIONALES: ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN ECONOMÍA VERDE Y FINANZAS SOSTENIBLES , ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN NUEVAS TECNOLOGÍAS EN DESARROLLO DE ENERGÍA RENOVABLE, ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS SOSTENIBLES Y ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y EFICIENCIA EN INFRAESTRUCTURA DE LA "UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA (UNITEC)", PARA IMPLEMENTARSE EN LOS CENTROS QUE YA SE OFRECE, UNITEC TEGUCIGALPA Y UNITEC SAN PEDRO SULA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON APOYO DE PLATAFORMAS DIGITALES.

Comisión:

- Escuela Agrícola Panamericana, (EAP); quien coordina,
- Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH);
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR); y la
- Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV).

En respuesta a la petición de CTC, la Comisión nombrada para la revisión de la documentación que sustenta la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales., emite el siguiente

DICTAMEN:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Considerando: Que los documentos que sustentan la aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles, Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", fueron enviados en tiempo y forma

Considerando: Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), presentó la primera versión de los documentos que sustentan la solicitud, los cuales fueron revisados por la comisión nombrada, emitiéndose una serie de observaciones de forma.

Considerando: Que la institución proponente evidenció la factibilidad para la aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles, Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura.

CONSIDERANDO: Que revisados y analizados los documentos presentados por Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC), que acompañan sobre la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles, Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

OBSERVACIONES GENERALES

1. En cuanto al Diagnóstico:
 - No se evidencian las tablas comparativas de los diversos cambios efectuado que fundamenten la reforma curricular, deben aparecer en los dos documentos de Diagnóstico, así como aparece en el documento de Plan de Estudios.
 - Anexar las diversas evidencias de convenios de los que se hacen referencia.
 - Corregir los espacios en blanco de las páginas que prevalecen en los documentos de Diagnóstico.
2. En cuanto al Plan de Estudios:
 - Revisar y mejorar los diversos espacios en blanco que aparecen en varias páginas a lo largo del documento.
 - Se recomienda eliminar el pie de página que contiene este documento.
 - Adjuntar los diversos acuerdos o convenios que existen para el funcionamiento de la carrera.
3. En cuanto al plan de Factibilidad:
 - No hay observaciones.

POR LO TANTO, la Comisión nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, en vista que se presentó, tres dictámenes favorables con observaciones por parte de UNACIFOR, UJCV, y EAP, y un dictamen favorable por parte de la UMH, emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)".

FIRMAN: EAP, UNACIFOR, UJCV Y UMH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones, por parte de la Escuela Agrícola Panamericana, (EAP);** quien coordina, **Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR); y la Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de aprobación de reforma curricular de la carrera de "Gestión de Energías Renovables", en el grado académico de Maestría y con opciones de especializaciones o salidas académicas adicionales: Especialidad Profesional en Economía Verde y Finanzas Sostenibles , Especialidad Profesional en Nuevas Tecnologías en Desarrollo de Energía Renovable, Especialidad Profesional en Gestión de Proyectos Sostenibles y Especialidad Profesional en Transición Energética y Eficiencia en Infraestructura de la "Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC)", para implementarse en los centros que ya se ofrece, UNITEC Tegucigalpa y UNITEC San Pedro Sula en la modalidad presencial con apoyo de plataformas digitales.
2. Que UNITEC remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- 2.1. Se sugiere evidenciar las tablas comparativas de los diversos cambios efectuado que fundamenten la reforma curricular, deben aparecer en los dos documentos de Diagnóstico, así como aparece en el documento de Plan de Estudios.
 - 2.2. Anexar las diversas evidencias de convenios de los que se hacen referencia.
 - 2.3. Corregir los espacios en blanco de las páginas que prevalecen en los documentos de Diagnóstico.
 - 2.4. Revisar y mejorar los diversos espacios en blanco que aparecen en varias páginas a lo largo del documento.
 - 2.5. Se recomienda eliminar el pie de página que contiene este documento.
 - 2.6. Adjuntar los diversos acuerdos o convenios que existen para el funcionamiento de la carrera.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

DÉCIMO NOVENO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, EN SU SEDE DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UTH Y UNITEC.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió, la palabra a la MSc. Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que solo se presentaban observaciones y recomendaciones por parte de los miembros de la comisión, por lo que se solicita el punto se posponga para una siguiente sesión, donde ya se espera contar con el dictamen integrado, sobre la solicitud de creación y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

funcionamiento de la carrera de Psicología, y aprobación de su respectivo Plan de Estudios, en el grado académico de Licenciatura, para ser desarrollada en la modalidad presencial de la Universidad de San Pedro Sula, en su sede de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

Por lo anterior el Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, mencionó que el punto quedaba pendiente para ser presentado en una siguiente sesión.

**VIGÉSIMO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM).
COMISIÓN: UNAH (COORDINA), UMH, UPNFM Y UTH.**

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Laura Carias, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; quien coordina, **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM)** y la **Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1536-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5538-399-2025, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.399, del 07 de febrero de 2025 y teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) se pronuncia de la siguiente manera:

OBSERVACIONES

EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM).

Comisión nombrada por el CTC

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); coordina,
- Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH);
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM) y la
- Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH)

Considerando: Que vista y analizada la documentación relativa a la “solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)” y habiendo realizado una revisión de los documentos recibidos, las universidades que integran la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras, procedieron a revisar y analizar la misma.

Considerando: Que las Universidades que integran la Comisión de Dictamen, conformada por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) quien coordina, Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y Universidad Tecnológica de Honduras (UTH).

Considerando: Que los dictámenes emitidos por las universidades que integran la Comisión de Dictamen sobre la revisión realizada, en su parte resolutive manifiestan lo siguiente: Dictamen favorable con observaciones (UPNFM, UNAH) y Dictamen favorable (UMH).

Considerando: Que la Comisión del CTC ha revisado la documentación presentada por la UCENM, identificando lo siguiente:

Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- El Reglamento exige la creación de una Unidad de Control y Seguimiento (Art. 14) para garantizar la calidad y equidad educativa.
- La Propuesta menciona la gestión pedagógica e innovación educativa, pero no detalla un mecanismo específico de seguimiento y evaluación. Presentar detalle.

Proceso de Acreditación y Certificación de Programas

- El Reglamento menciona requisitos específicos para la aprobación de programas técnicos y los procedimientos para obtener reconocimiento oficial.
- La Propuesta no detalla explícitamente el proceso de acreditación y certificación de los programas en UCENM. Presentar detalle.

Manejo del Personal Docente

- El Reglamento establece que los docentes deben cumplir con formación en el modelo de educación técnica basado en competencias. Art. 47
- La Propuesta menciona capacitación docente, pero no especifica si los programas incluirán formación en competencias técnicas. Detallar el plan de capacitación diseñado.
- Falta indicar el modelo pedagógico y curricular propio de la educación técnica profesional, puesto que el modelo educativo institucional no declara de forma puntual lo referido.
- El documento debe tener clara la intencionalidad de la creación del SFTP de la universidad
- a partir de la normativa vigente.
- Se recomienda volver al campo para fortalecer los hallazgos del diagnóstico con empleadores, considerando la indagación sobre el desempeño laboral de los graduados en las carreras técnicas existentes; lo que valida la evaluación externa de la dicha formación.
- Orientar la creación del SETP, a los tipos de formación que establece el reglamento.
- En general guiarse por los elementos normativos que define el reglamento a fin de que, de manera clara y sólida, se proponga la creación, organización y funcionamiento del ETP de la institución.

POR TANTO: La Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo emite: Dictamen Favorable con Observaciones a solicitud de creación y



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM). Debiendo atender las observaciones consignadas en el presente dictamen y luego continuar con el proceso de aprobación.

Tegucigalpa, 28 de marzo del 2025.

FIRMAN: UNAH, UMH, UPNFM Y UTH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM); y una vez que se presentaron **cuatro dictámenes favorables con observaciones, por parte de Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);** quien coordina, **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM) y la Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación Técnica y Tecnológica en el Nivel de Educación Superior de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM).
2. Que la UCENM remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:

2.1. Mecanismos de Control, Seguimiento y Evaluación

- El Reglamento exige la creación de una Unidad de Control y Seguimiento (Art. 14) para garantizar la calidad y equidad educativa.
- La Propuesta menciona la gestión pedagógica e innovación educativa, pero no detalla un mecanismo específico de seguimiento y evaluación. Presentar detalle.

2.2. Proceso de Acreditación y Certificación de Programas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- El Reglamento menciona requisitos específicos para la aprobación de programas técnicos y los procedimientos para obtener reconocimiento oficial.
- La Propuesta no detalla explícitamente el proceso de acreditación y certificación de los programas en UCENM. Presentar detalle.

2.3. Manejo del Personal Docente

- El Reglamento establece que los docentes deben cumplir con formación en el modelo de educación técnica basado en competencias. Art. 47
 - La Propuesta menciona capacitación docente, pero no especifica si los programas incluirán formación en competencias técnicas. Detallar el plan de capacitación diseñado.
 - Falta indicar el modelo pedagógico y curricular propio de la educación técnica profesional, puesto que el modelo educativo institucional no declara de forma puntual lo referido.
 - El documento debe tener clara la intencionalidad de la creación del SFTP de la universidad
 - a partir de la normativa vigente.
 - Se recomienda volver al campo para fortalecer los hallazgos del diagnóstico con empleadores, considerando la indagación sobre el desempeño laboral de los graduados en las carreras técnicas existentes; lo que valida la evaluación externa de la dicha formación.
 - Orientar la creación del SETP, a los tipos de formación que establece el reglamento.
 - En general guiarse por los elementos normativos que define el reglamento a fin de que, de manera clara y sólida, se proponga la creación, organización y funcionamiento del ETP de la institución.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

VIGÉSIMO PRIMERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” (UNICAH) PARA DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SUS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNITEC(COORDINA), UTH, UNAH Y UCENM.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra a la MSc. Martha Zepeda, de la Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**; quien coordina, **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; y la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1537-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5539-399-2025, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.399, del 07 de febrero de 2025 y teniendo a la vista solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual. **se pronuncia de la siguiente manera:**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ” (UNICAH) PARA DESARROLLARSE EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SUS EXPRESIONES SEMIPRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL.

Comisión Nombrada por el CTC:

1. Universidad Tecnológica de Honduras, UTH
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
3. Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM
4. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)

En respuesta a la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual; las universidades que conforman la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo emiten lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que fueron recibidos los documentos presentados por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) que acompañan la solicitud aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual.

CONSIDERANDO: Que revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), que acompañan la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH), para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual, se determinaron observaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DIAGNÓSTICO:

- Se recomienda modificar el nombre en la portada del documento.
- Corregir el título del diagnóstico, ya que dice Psicóloga, en vez de Psicología.
- Se sugiere en la tabla de datos generales incluir la petición.
- Se sugiere clarificar el tipo de muestreo utilizado ya que en la metodología de investigación se menciona uno diferente, además en el alcance de población hace falta incluir a estudiantes activos.
- Colocar numeración a los gráficos para un mayor orden de lectura.
- Se sugiere colocar la interpretación de los gráficos 1 y 2 debajo de ellos, ya que puede generar confusión a la hora de leerlos. Pág. 65-66
- Se sugiere revisar los gráficos, ya que la interpretación no coincide con lo planteado en el gráfico. Pág. 66-67-69-72
- Corregir la numeración del inciso 9.1 ya que no coincide con el número del Título. Pág. 91
- Se sugiere dar una breve descripción de las imágenes de las instalaciones físicas. Pág. 93-97
- Colocar en la matriz de perfiles docentes la asignatura a impartir por cada docente.
- Se sugiere revisar el documento ya que algunos párrafos tienen doble espaciado.
- Se recomienda agrandar las imágenes del proceso investigativo.
- Se sugiere en todo el documento citar las fuentes consultadas siguiendo normativa APA 7 y se recomienda que estas sean de 5 años recientes para garantizar relevancia y actualidad de la información.
- Se sugiere revisar toda la numeración en el capítulo de Resultados de Investigación.
- Capítulo IV, Síntesis de Diagnóstico: En el inciso 4.1.1, se menciona el plan de estudios de la Maestría en Gestión Informática, el cual guarda relación con la carrera de Psicología.
- En el inciso 4.1.2, se incluyen resultados de encuestas a estudiantes sobre la demanda de los programas de Gestión de Empresas y Ciencias de la Computación, los cuales no tienen relación el plan de estudios de Psicología.
- Incrementar los convenios con instituciones para fomentar las actividades prácticas profesionales.
- Según los resultados y las opiniones de la comunidad consultada determinar un plan de capacitación específico de la carrera en metodologías innovadoras y el uso de tecnologías educativas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Considerar los resultados en torno a la modalidad solicitada para la implementación de programas de tutoría y acompañamiento para mejorar el rendimiento y bienestar estudiantil.

PLAN DE ESTUDIOS:

- Se sugiere implementar normas APA en todo el documento.
- Ampliar la interpretación de resultados de datos en las gráficas (paginas 47-54).
- Se sugiere utilizar la misma fuente en todo el documento.
- Se sugiere describir las Asignaturas Electivas.
- Se sugiere revisar los requisitos según flujograma en la tabla de Distribución de asignaturas por periodo académico.
- Se sugiere revisar el nombre de la asignatura de Ética en Psicología ya que en varios apartados del documento aparece la asignatura aparece con nombre diferente de Ética Psicológica.
- Se sugiere revisar el nombre correcto para la asignatura Psicometría ya que en otros apartados aparece Psicometría I.
- Revisar en el flujograma la asignatura de Psicometría II ya que aparece repetido en periodo VII y VIII.
- Revisar los requisitos de todas las descripciones mínimas concuerden con lo plasmado en el flujograma.
- Revisar y agregar los códigos en todas las descripciones mínimas según flujograma.
- Se sugiere revisar la redacción de los logros de aprendizaje de todas las descripciones mínimas.
- Se sugiere eliminar la descripción mínima de Desarrollo Humano Integral ya que en el flujograma no aparece esta asignatura.
- Agregar las descripciones mínimas de las asignaturas de: El Hombre Frente a la Vida y Electiva III ya que no se encuentran en el documento.
- Se sugiere revisar el nombre correcto de estas asignaturas ya que poseen nombres diferentes según flujograma y descripciones mínimas: Métodos y Técnicas de Investigación Psicológicos, Psicología del Desarrollo en Adolescentes, Psicometría, Doctrina Social de la Iglesia, Diseño y Desarrollo de Proyectos de Psicología Aplicada, Teoría e Intervención Psicoanalítica, Humanista.
- No se aprecia la tabla de equivalencia de todas las asignaturas de la carrera, solamente de las asignaturas de formación general y electivas.
- Se sugiere detallar el total de porcentaje virtual de las asignaturas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Se sugiere contemplar lo señalado en Artículo 29 del Reglamento de Educación a Distancia Art.29 En el caso de los Programas o Cursos con mediación Virtual, la institución debe garantizar la disponibilidad de una plataforma Virtual de gestión de aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés), la infraestructura de conectividad necesarias para su desarrollo.
- Capítulo VI, Implementación del Plan de Transición:
- Se menciona como vigente el plan de 1999, pero en otra parte del documento se establece que el plan vigente es el de 2013.
- Se recomienda mayor precisión en la documentación para evitar confusión o invalidación de procesos académicos.
- La UNICAH debe evidenciar, conforme al Reglamento de Educación a Distancia del nivel de Educación Superior, los siguientes aspectos: incluir en el cuadro de datos generales las expresiones de la modalidad a distancia para la carrera; presentar una matriz operativa que detalle los porcentajes de combinación de presencialidad y virtualidad en las asignaturas y en el plan de estudios en general; y describir cómo el tutor brindará acompañamiento a los estudiantes en cada una de las expresiones de la modalidad a distancia.
- Demostrar que cuentan con un programa de formación continua para los docentes, así como con la asistencia requerida para la gestión de los cursos; la implementación de un proceso de inducción a la modalidad para los estudiantes de primer ingreso; la disponibilidad de una plataforma virtual para la gestión de aprendizajes; y la información pertinente a los usuarios sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa a distancia, según las expresiones especificadas. Además, se debe garantizar la existencia de una estructura organizacional que respalde a estudiantes y tutores docentes, incluyendo las unidades correspondientes según su sistema para atender la modalidad a distancia.
- En aplicación al artículo No.53 del Reglamento de Educación a Distancia del Nivel Superior, es necesario que la UNICAH proporcione las evidencias o enlaces correspondientes para que los equipos técnicos y académicos de la UNAH verifiquen los desarrollos virtuales del 25% de las asignaturas correspondientes.
- Incorporar en el documento lo establecido en el Reglamento de Educación a Distancia del nivel de educación superior en los artículos 8, 9, 13, 16, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37, 38, 52 y 53 incisos b, c,d y e.
- Proporcionar las evidencias o enlaces correspondientes para que los equipos técnicos y académicos de la UNAH verifiquen los desarrollos virtuales del 25% de las asignaturas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Incorporar asignaturas con énfasis en psicología forense, organizacional y de emergencias, según la demanda del mercado.
- Incrementar la cantidad de prácticas supervisadas desde los primeros semestres con el desarrollo de pasantías profesionales.
- Evidenciar el centro de atención psicológica dentro de la universidad para que los estudiantes tengan más experiencias reales.
- Considerar integrar en los contenidos la implementación de herramientas digitales y plataformas interactivas en la enseñanza.
- Mayor número de asignaturas dedicadas a la investigación y publicación de trabajos.
- Ofrecer asignaturas en los primeros periodos que permitan una especialización temprana en áreas como clínica, educativa o social.
- Evidenciar los convenios específicos con instituciones o empresas del área; Colegio de psicología, hospitales, empresas y centros de salud mental para prácticas profesionales.
- Falta mayor profundización en neurociencias y psicofisiología aplicada.
- Podría incluirse una materia específica sobre Psicología y Tecnología (uso de IA en salud mental, terapia online, etc.).
- Sería beneficioso integrar cursos más especializados en Psicología Forense, Psicología de Emergencias o Psicología del Deporte.
- Falta mayor enfoque en intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos.
- Podría incluirse más énfasis en publicaciones científicas y redacción de artículos. Mayor orientación a proyectos de investigación interdisciplinarios
- Mayor cantidad de horas prácticas desde semestres tempranos.
- Creación de clínicas psicológicas universitarias para atención a la comunidad.

La comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo de la Educación Superior de Honduras dictamina lo siguiente:

PRIMERO: Habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y la posterior identificación de observaciones de acuerdo con las normas que regulan la Educación Superior en Honduras y el reglamento de Educación a Distancia, las Universidades miembro de la Comisión: Universidad Nacional Autónoma de Honduras con base en sus funciones y competencias presenta **DICTAMEN FAVORABLE** a la solicitud para desarrollarse en la modalidad presencial y **DICTAMEN NO FAVORABLE** para desarrollarse en la modalidad a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

virtual, Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) y Universidad Tecnológica Centroamérica (UNITEC) presentan dictamen **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual. En resumen, se presentan 3 un dictamen favorable y 3 dictámenes favorables con observaciones para la implementación en la modalidad presencial y 3 dictámenes favorables con observaciones y uno no favorable para la modalidad semipresencial con mediación virtual. **POR TANTO:** las universidades que integran la comisión emiten **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** para desarrollarse en la modalidad presencial y para desarrollarse en la modalidad distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual a la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada a la Dirección de Educación Superior.

Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 28 días del mes de marzo de 2025.

FIRMAN: UNITEC, UTH Y UCENM.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC);** quien coordina, **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); y la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, (UCENM);** el Consejo Técnico Consultivo, por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de aprobación y funcionamiento de reforma al plan de estudios de la carrera de Psicología, en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH) para desarrollarse en la modalidad presencial y a distancia en sus expresiones semipresencial y semipresencial con mediación virtual.
2. Que UNICAH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:
 - 2.1. Se recomienda modificar el nombre en la portada del documento.
 - 2.2. Corregir el título del diagnóstico, ya que dice Psicóloga, en vez de Psicología.
 - 2.3. Se sugiere en la tabla de datos generales incluir la petición.
 - 2.4. Se sugiere clarificar el tipo de muestreo utilizado ya que en la metodología de investigación se menciona uno diferente, además en el alcance de población hace falta incluir a estudiantes activos.
 - 2.5. Se sugiere eliminar la descripción mínima de Desarrollo Humano Integral ya que en el flujograma no aparece esta asignatura.
 - 2.6. Agregar las descripciones mínimas de las asignaturas de: El Hombre Frente a la Vida y Electiva III ya que no se encuentran en el documento.
 - 2.7. La UNICAH debe evidenciar, conforme al Reglamento de Educación a Distancia del nivel de Educación Superior, los siguientes aspectos: incluir en el cuadro de datos generales las expresiones de la modalidad a distancia para la carrera; presentar una matriz operativa que detalle los porcentajes de combinación de presencialidad y virtualidad en las asignaturas y en el plan de estudios en general; y describir cómo el tutor brindará acompañamiento a los estudiantes en cada una de las expresiones de la modalidad a distancia.
 - 2.8. Demostrar que cuentan con un programa de formación continua para los docentes, así como con la asistencia requerida para la gestión de los cursos; la implementación de un proceso de inducción a la modalidad para los estudiantes de primer ingreso; la disponibilidad de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

una plataforma virtual para la gestión de aprendizajes; y la información pertinente a los usuarios sobre los requerimientos mínimos necesarios para cursar el programa a distancia, según las expresiones especificadas. Además, se debe garantizar la existencia de una estructura organizacional que respalde a estudiantes y tutores docentes, incluyendo las unidades correspondientes según su sistema para atender la modalidad a distancia.

3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE**

VIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS, USMAH. COMISIÓN: UNICAH (COORDINA), UNAH, UTH Y UNAG. EMISIÓN DE DICTAMEN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió, la palabra al Ph.D. Francisco Castro, Vicerrector Académico de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH)**; quien coordina, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; **Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH)**; y la **Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG)**; se pronunciaron entregando



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1538-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.4957-378-2023, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.378, del 21 de marzo de 2023 y teniendo a la vista la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH. **se pronuncia de la siguiente manera:**

DICTAMEN INTEGRADO SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SED) DE LA UNIVERSIDAD SAN MIGUEL ARCÁNGEL DE HONDURAS.

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 372 de fecha 31 de marzo de 2023.

Considerando: que el día 14 de abril de 2023 se recibió por parte de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras el documento: PROYECTO SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SED) el cuál fue revisado y analizado por cada una de las

Universidad Proponente:	Universidad San Miguel Arcángel de Honduras
Comisión:	UNICAH (coordina), UTH, UNAH Y UNAG

universidades miembros de esta comisión.

Considerando: que el día jueves 6 de febrero se recibió la segunda versión de los documentos en los cuales se atendieron las recomendaciones y observaciones emitidas por la comisión en el primer dictamen.

Considerando: que los dictámenes de las universidades miembros de la comisión son: Universidad Católica de Honduras (**UNICAH**) **Favorable con Observaciones**, Universidad Tecnológica de Honduras (**UTH**) **Dictamen**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Favorable, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (**UNAH**)
Observaciones y Recomendaciones, Universidad Nacional de Agricultura
(**UNAG**) **Favorable con Observaciones.**

POR TANTO: se emite **Favorables con Observaciones,** a la Solicitud De Aprobación Para El Sistema De Educación A Distancia (SED), de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras.

Así mismo se sugiere que la universidad proponente pueda atender y subsanar todas las observaciones emitidas por la comisión de revisión, las cuales se detallan:

1. Creación de un cuarto audiovisual con una cámara de video semi profesional con capacidad limitada, pero que puede cumplir con la finalidad de grabar los videos multimedia.
2. Un laboratorio de Computación con computadoras de aproximadamente 12 a 14 años de antigüedad, para fines solo de navegación limitada puede funcionar.
3. Se presentan instancias de servidores instaladas en la nube como ser de AWS, las cuales tienen la posibilidad de escalar acorde a la necesidad de crecimiento.
4. Se mostraron algunas asignaturas que no son generales y que fueron ya creadas para ser impartidas en la modalidad solicitada.
5. Se mostraron los manuales de uso para docentes y alumnos de la plataforma CHAMILO, pero no se pudo observar un plan de capacitaciones.
6. Se evidenció que cuenta con la estructura organizativa capacitada para dirigir una modalidad de clases virtuales considerando una oferta académica de área general.
7. En cuanto al LMS, se logró apreciar trabajo en funcionalidad y diseño de recursos didácticos necesarios para la modalidad, además de la navegación estable.
8. Cuentan con manuales para la correcta orientación de docentes y estudiantes sobre el uso del LMS.
9. No cuentan con biblioteca virtual como tal.
10. Crear un plan de capacitación para docentes que incluya el uso y manejo de plataformas digitales, metodologías y herramientas de enseñanza virtual, uso de recursos multimedia interactivos para enriquecer la experiencia de aprendizaje.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

11. Crear un plan de acompañamiento docente que permita evaluar la función del docente como tutor y verificar que las asignaturas impartidas en dicha modalidad cumplan con los criterios de calidad.
12. Fortalecer el soporte técnico con la contratación de personal y un equipo dedicado para brindar asistencia personalizada a docentes y estudiantes.

La DES, deberá continuar brindando el seguimiento a la USMAH, con el fin de identificar oportunidades de mejora para el fortalecimiento de su sistema.

La USMAH, debe dirigir esfuerzos hacia la formación docente que le permita desarrollar habilidades que en un futuro puedan gestionar la enseñanza en entornos virtuales.

La USMAH debe presentar las incorporaciones a la documentación, las observaciones derivadas de la primera visita, y mostrar las evidencias de la operacionalización de los componentes de la educación a distancia establecidos en el Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior de Honduras, tanto de recursos humanos como de los recursos materiales, así como de los conceptuales.

De acuerdo con lo verificado en el componente tecnológico y académico, la USMAH debe avanzar en su preparación para asumir la modalidad a distancia con los criterios de calidad establecidos en el Reglamento de Educación a Distancia en el Nivel de Educación Superior, por lo tanto, la DES deberá de supervisar la operacionalización de los procesos de aseguramiento de la calidad tanto estratégicos como operativos para el desarrollo del Sistema de Educación a Distancia de a USMAH.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



Se adjuntan Evidencias de la Visita





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



Tegucigalpa M.D.C. 25 de marzo de 2025.

FIRMAN: UNICAH, UNAH, UTH Y UNAG

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH) y una vez que se presentaron dictámenes favorables con observaciones, por parte de Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, (UNICAH); quien coordina, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); y la Universidad Nacional de Agricultura, (UNAG); el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento del Sistema de Educación a Distancia de la Universidad San Miguel Arcángel de Honduras (USMAH).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

2. Que la USMAH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:
 - 2.1. Se sugiere la creación de un cuarto audiovisual con una cámara de video semi profesional con capacidad limitada, pero que puede cumplir con la finalidad de grabar los videos multimedia.
 - 2.2. Un laboratorio de Computación con computadoras de aproximadamente 12 a 14 años de antigüedad, para fines solo de navegación limitada puede funcionar.
 - 2.3. Crear un plan de capacitación para docentes que incluya el uso y manejo de plataformas digitales, metodologías y herramientas de enseñanza virtual, uso de recursos multimedia interactivos para enriquecer la experiencia de aprendizaje.
 - 2.4. Crear un plan de acompañamiento docente que permita evaluar la función del docente como tutor y verificar que las asignaturas impartidas en dicha modalidad cumplan con los criterios de calidad.
 - 2.5. Fortalecer el soporte técnico con la contratación de personal y un equipo dedicado para brindar asistencia personalizada a docentes y estudiantes.
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

VIGÉSIMO TERCERO: EMISIÓN DEL DICTAMEN A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE SISTEMAS AUTOMOTRICES, Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PAN DE ESTUDIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO, PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

(UTH), EN SU CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. **COMISIÓN:** UPNFM (COORDINA) UNAH, UNITEC Y UCRISH.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Dra. Ana Melissa Merlo, Vicerrectora Académica de Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM); quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaba un **dictamen favorable con observaciones**, como se describe a continuación:

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM)**; quien coordina, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH)**; **Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC)**; y la **Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH)**; se pronunciaron entregando un **dictamen Integrado favorable con observaciones**, sobre a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, y aprobación de su respectivo pan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **con base a lo cual se emitió el dictamen siguiente:**

DICTAMEN No.1539-395-2025

El Consejo Técnico Consultivo, en cumplimiento de los Artículos No.18 y 20 literal c) de la Ley de Educación Superior y al acuerdo de admisión No.5319-393-2024, emitido por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No.393, del 12 de julio de 2023 y teniendo a la vista a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, y aprobación de su respectivo pan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. **se pronuncia de la siguiente manera:**

OBSERVACIONES



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

DICTAMEN INTEGRADO A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO TÉCNICO UNIVERSITARIO DE SISTEMAS AUTOMOTRICES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) EN SU CENTRO DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS:

COMISIÓN:

1. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) Coordinadora
2. Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
3. Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH)

Reunidos los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) quien coordina, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), y la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) se pronunciaron entregando un dictamen Integrado favorable con observaciones, sobre la solicitud de creación de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés

DICTAMEN

El Consejo Técnico Consultivo teniendo a la vista la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, en el grado académico de Tecnólogo para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés. Se pronuncia de la siguiente manera:

CONSIDERANDO: Que los documentos presentados por la universidad proponente fueron detalladamente revisados, a lo que esta comisión realizó observaciones en la presentación de la segunda versión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CONSIDERANDO: que los dictámenes de las universidades miembros de la comisión son: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM), **Favorable Con Observaciones**, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) **No Favorable**, Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) **Favorable con Observaciones**.

POR TANTO: se emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**, a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, en el grado académico de Tecnólogo para ser desarrollada en la modalidad presencial por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés:

Observaciones integradas a el Diagnóstico

1. Incluir las hojas de vida del personal docente que se desempeñará en la carrera.
2. Dentro de las evidencias de los laboratorios con los que se cuentan, no se puede visualizar ningún laboratorio relacionado con los sistemas utilizados en mecánica automotriz entre ellos talleres de entrenamiento, laboratorios diésel o gasolina, laboratorios en sistemas de freno, sistemas de aire acondicionado automotriz, etc.

Observaciones integradas sobre el Plan de Estudios

1. ADECUAR EL PERFIL DE EGRESO: Mencionan en el perfil conocimientos de: Dinámica, Termodinámica y Mecánica de materiales sin embargo en la malla curricular no se presentan estos campos del conocimiento.
2. ADECUAR EL CAMPO LABORAL: En el campo laboral escrito que declara: Docencia en el nivel de educación Media. Este campo legalmente no procede. Corregir campó al quehacer de la Universidad.
3. Revisar los Créditos de la carrera ya que cuenta con 84 créditos teóricos y solo 17 créditos prácticos, esto no es coherente con una carrera técnica.
4. Revisar los contenidos de MAE 8602 Matemática Aplicada, ya que los temas de Física, Mecánica Clásica, Mecánica de Fluidos y Combustión, sobrepasa lo necesario para una asignatura de entrada.
5. La asignatura de Electrotecnia es demasiada amplia para la formación de un tecnólogo. El espacio de Metrología antecede a Electrotecnia, pero en su contenido no hay contenido sobre mediciones eléctricas, ni sobre instrumentos de medición.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

6. Ampliar de forma general con habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer. No va de acuerdo con la malla curricular que presentan.
7. Los objetivos que presentan no están de acuerdo con la formación que presentan en la malla curricular por ejemplo se menciona: Formar profesionales con sólidos conocimientos en la ingeniería. Por ejemplo, el Plan presentan en los objetivos Diseño asistido por computadora (CAD) pero en la malla curricular no está.
8. Se recomienda agregar el espacio de práctica profesional debido a que es un técnico.
9. No presenta flujograma

Tegucigalpa M.D.C. 28 de febrero del año 2025.

FIRMAN: UNAH, UMH, UPNFM Y UTH.

RECOMENDACIONES

Después de haber discutido la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y una vez que se presentaron **tres dictámenes favorables con observaciones, por parte de Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM);** quien coordina, **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC); y la Universidad Cristiana de Honduras, (UCRISH);** el Consejo Técnico Consultivo, por unanimidad de votos, recomienda al Consejo de Educación Superior lo siguiente:

1. Aprobar la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Sistemas Automotrices, y aprobación de su respectivo plan de estudios, en el grado académico de Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial, de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), en su centro de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.
2. Que la UTH remita los documentos subsanados a la Dirección de Educación Superior, para continuar el trámite de ley, una vez que haya cumplido con las



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

recomendaciones planteadas por todos los miembros de la comisión en el presente Dictamen, entre las que se mencionan las siguientes:

2.1. Observaciones integradas a el Diagnóstico

- Incluir las hojas de vida del personal docente que se desempeñará en la carrera.
- Dentro de las evidencias de los laboratorios con los que se cuentan, no se puede visualizar ningún laboratorio relacionado con los sistemas utilizados en mecánica automotriz entre ellos talleres de entrenamiento, laboratorios diésel o gasolina, laboratorios en sistemas de freno, sistemas de aire acondicionado automotriz, etc.

2.2. Observaciones integradas sobre el Plan de Estudios

- ADECUAR EL PERFIL DE EGRESO: Mencionan en el perfil conocimientos de: Dinámica, Termodinámica y Mecánica de materiales sin embargo en la malla curricular no se presentan estos campos del conocimiento.
- ADECUAR EL CAMPO LABORAL: En el campo laboral escrito que declara: Docencia en el nivel de educación Media. Este campo legalmente no procede. Corregir campo al quehacer de la Universidad.
- Revisar los Créditos de la carrera ya que cuenta con 84 créditos teóricos y solo 17 créditos prácticos, esto no es coherente con una carrera técnica.
- Revisar los contenidos de MAE 8602 Matemática Aplicada, ya que los temas de Física, Mecánica Clásica, Mecánica de Fluidos y Combustión, sobrepasa lo necesario para una asignatura de entrada.
- La asignatura de Electrotecnia es demasiado amplia para la formación de un tecnólogo. El espacio de Metrología antecede a Electrotecnia, pero en su contenido no hay contenido sobre mediciones eléctricas, ni sobre instrumentos de medición.
- Ampliar de forma general con habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer. No va de acuerdo con la malla curricular que presentan.
- Los objetivos que presentan no están de acuerdo con la formación que presentan en la malla curricular por ejemplo se menciona: Formar profesionales con sólidos conocimientos en la ingeniería. Por ejemplo, el Plan presentan en los objetivos Diseño asistido por computadora (CAD) pero en la malla curricular no está.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Se recomienda agregar el espacio de práctica profesional debido a que es un técnico.
 - No presenta flujograma
3. Que la Dirección de Educación Superior verifique el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones brindadas por parte de la comisión.

Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) 28 de marzo de 2025.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE

VIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA INNOVACIÓN (UPI) PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN TODAS SUS EXPRESIONES, EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Contaduría Pública y Finanzas, en el grado académico de Licenciatura y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Politécnica de la Innovación (UPi) para ser desarrollada en la modalidad de educación presencial y a distancia en todas sus expresiones, en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán. En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); Coordina



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH);
- Universidad Nacional de Agricultura (UNAG); y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

VIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM). NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de aprobación para la creación y funcionamiento del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM).

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de Defensa de Honduras (UDH); Coordina
- Universidad José Cecilio del Valle (UJCV);
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR); y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

VIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA (CÓDIGO 07) EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO (UCENM) PARA SU DESARROLLO EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL, EN EL CENTRO ASOCIADO DE LA CIUDAD DE DANLÍ, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Psicología (Código 07) en el grado académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) para su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

desarrollo en la modalidad de educación a distancia en su expresión semipresencial, en el centro asociado de la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH); Coordina
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH);
- Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH); y la
- Universidad Politécnica de Honduras (UPH).

VIGÉSIMO SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE TÉCNICO UNIVERSITARIO DE PRÓTESIS BUCAL (TUPB), EN EL GRADO ACADÉMICO DE TECNÓLOGO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE PRÓTESIS BUCAL Y MAXILOFACIAL DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON APOYO DE PLATAFORMA VIRTUAL, EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y UNAH-CAMPUS CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Técnico Universitario de Prótesis Bucal (TUPB), en el grado académico de Tecnólogo y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita al departamento de Prótesis Bucal y Maxilofacial de la Facultad de Odontología, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser implementada en la modalidad presencial con apoyo de plataforma virtual, en ciudad Universitaria y UNAH-campus Cortés.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); Coordina
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH);
- Universidad de Defensa de Honduras (UDH); y la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)

VIGÉSIMO OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DERECHO PENAL Y POLÍTICA CRIMINAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORADO Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN CIUDAD UNIVERSITARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL CON APOYO VIRTUAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Derecho Penal y Política Criminal, en el grado académico de Doctorado y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial con apoyo virtual.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional de la Policía de Honduras (UNPH); Coordina
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH); y la
- Universidad de San Pedro Sula (USAP).

VIGÉSIMO NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y EN TODOS LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Comercio y Negocios Internacionales, en el grado académico de Licenciatura, adscrita a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria y en todos los campus universitarios

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH); Coordina
- Universidad Politécnica de Honduras, (UPH); y la
- Escuela Agrícola Panamericana, (EAP).

TRIGÉSIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE DANZA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA CON CÓDIGO 191 Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Danza, en el grado académico de Licenciatura con código 191 y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Centro de Diseño Arquitectura y Construcción, (CEDAC) Coordina
- Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV); y la
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM).



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

TRIGÉSIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE REFORMA DE LA CARRERA DE EPIDEMIOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH) PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL EN CIUDAD UNIVERSITARIA Y EN LA MODALIDAD A DISTANCIA EN LA EXPRESIÓN VIRTUAL PARA UNAH-CAMPUS CORTÉS, UNAH-CAMPUS ATLÁNTIDA, UNAH-CAMPUS COPÁN, UNAH-CAMPUS CHOLUTECA, UNAH-CAMPUS EL PARAÍSO, UNAH-CAMPUS YORO Y EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TELA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de reforma de la carrera de Epidemiología, en el grado académico de Maestría y aprobación de su respectivo plan de estudios, adscrita a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) para ser implementada en la modalidad presencial en Ciudad Universitaria y en la modalidad a distancia en la expresión virtual para UNAH-Campus Cortés, UNAH-Campus Atlántida, UNAH-Campus Copán, UNAH-Campus Choluteca, UNAH-campus El Paraíso, UNAH-Campus Yoro y el Instituto Tecnológico Superior de Tela.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC); Coordina
- Universidad de Defensa de Honduras (UDH); y la
- Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)

TRIGÉSIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, ADSCRITA A LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH), PARA SER IMPARTIDA EN CIUDAD UNIVERSITARIA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de aprobación del rediseño curricular de la carrera de Trabajo Social, en el grado académico de Maestría,



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), para ser impartida en Ciudad Universitaria en la modalidad presencial.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad de San Pedro Sula (USAP); Coordina
- Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV); y la
- Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH).

TRIGÉSIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA DIRECCIÓN EMPRESARIAL E INNOVACIÓN DE LOS NEGOCIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH) PARA SER DESARROLLADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, EN SU CAMPUS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Inteligencia Artificial para la Dirección Empresarial e Innovación de los Negocios, en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollada en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, (USMAH); Coordina
- Universidad José Cecilio del Valle, (UJCV);
- Universidad Jesús de Nazareth, (UJN) y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH).

TRIGÉSIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

ACTA No. 395

SESIÓN ORDINARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

TRATAMIENTO DE ADICCIONES Y REHABILITACIÓN EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIDAD Y APROBACIÓN DE SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH) PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, EN SU CAMPUS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Tratamiento de Adicciones y Rehabilitación en el grado académico de Especialidad y aprobación de su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de Honduras (UCRISH) para ser desarrollado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH); Coordina
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz” (UNICAH);
- Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH); y la
- Universidad de Defensa de Honduras, (UDH).

TRIGÉSIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y GESTIÓN LOGÍSTICA EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA Y SU RESPECTIVO PLAN DE ESTUDIOS, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA DE HONDURAS (UCRISH) PARA SER DESARROLLADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, EN SU CAMPUS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de creación y funcionamiento de la carrera de Administración Aduanera y Gestión Logística en el grado académico de Licenciatura y su respectivo plan de estudios, de la Universidad Cristiana de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Honduras (UCRISH) para ser desarrollado en la modalidad presencial y a distancia en su expresión virtual, en su campus de la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, (UNITEC); Coordina
- Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);

TRIGÉSIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA SOLICITUD DE ENMIENDA AL ACUERDO NO.4217-340-2019, APROBADO POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2019, MEDIANTE EL CUAL SE ADMITIÓ LA SOLICITUD DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL Y PRODUCTIVIDAD EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE CONOZCA COMO: “SOLICITUD DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL CON CAMBIO DE NOMBRE A SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL Y PRODUCTIVIDAD EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para la presentación de observaciones a la solicitud de enmienda al Acuerdo **No.4217-340-2019**, aprobado por el Consejo de Educación Superior el 19 de diciembre de 2019, mediante el cual se admitió la solicitud de creación y funcionamiento del plan de estudios de la carrera de Sistemas de Gestión de la Calidad Total y Productividad en el grado académico de Maestría, para que de ahora en adelante se conozca como: “Solicitud de reforma al plan de estudios de la carrera de Gestión de la Calidad Total con cambio de nombre a Sistemas de Gestión de la Calidad Total y Productividad en el grado académico de Maestría de la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM); Coordina
- Universidad Metropolitana de Honduras, (UMH);



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 395
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de marzo de 2025



- Universidad Tecnológica de Honduras, (UTH); y la
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, (UNAH);

TRIGÉSIMO SÉPTIMO: PUNTOS VARIOS.

En este apartado no se consideró ningún punto.

TRIGÉSIMO OCTAVO CIERRE DE LA SESIÓN

Habiéndose concluido la agenda, Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo, dio por finalizada la sesión ordinaria No.395 del Consejo Técnico Consultivo, siendo la una y cuarenta y ocho de la tarde (1:48 pm) del viernes 28 de marzo del 2025.

Firman el acta Ph.D. Odir Aarón Fernández Flores, Presidente del Consejo Técnico Consultivo y la MSc. Cleopatra Isabel Duarte Gálvez, Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

PH.D. ODIR AARÓN FERNÁNDEZ FLORES
PRESIDENTE
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

MSC. CLEOPATRA ISABEL DUARTE GÁLVEZ,
SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO